

# BOLETIN ECLESIASTICO

## DE FILIPINAS

*Organo Oficial, Interdiocesano, Mensual, editado por la Universidad de Santo Tomás, Manila, Islas Filipinas*

*Director:*  
M.R.P. Dr. Fr. Emiliano  
Serrano, O.P.



*Administrador:*  
M.R.P. Dr. Fr. Adolfo  
Garcia, O.P.

P. O. BOX 147.

---

### SECCION OFICIAL

---

## *Diócesis de Filipinas*

---

### ARCHIDIOCESIS DE MANILA

*Decretos de erección de nuevas Parroquias*

I

#### PARROQUIA DE BALUCOC-CALANTIPE

NOS DR. D. MIGUEL J. O'DOHERTY, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, ARZOBISPO DE MANILA, ISLAS FILIPINAS.

Habiendo visto este expediente de desmembración de las parroquias de Pulilan, Bulacan, Baliwag, Bulacan, Apalit, Pampanga y de San Simon, Pampanga, y de erección de una nueva parroquia en BALUCOC-CALANTIPE, de la comprensión de Apalit, Pampanga;

Resultando que los barrios de Santa Peregrina, Biglanawa é Inaon, de la comprensión de Pulilan, Bulacan; Calantipay, De la Paz y Sagrada Familia, de la comprensión de Baliwag, Bulacan; Balucoc, Calantipe, y Santo Niño, de la comprensión de Apalit, Pampanga; Concepción, de la comprensión de San Simon, Pampanga, tienen número suficiente de habitantes y sus distancias de sus matrices son grandes, por lo que existen razones y causas canónicas para que los barrios mencionados sean segregados de Pulilan, Bulacan; Baliwag, Bulacan; Apalit, Pampanga y de San Simon, Pampanga (Can. 1427);

Resultando que los Rdos. Curas Párrocos interesados en esta desmembración y agregación han dado su parecer y reconocen como causas canónicas las alegadas, dando su conformidad:

Resultando que el Ilmo. Cabildo Catedral Metropolitano de la Archidiócesis, manifestando su parecer, también han dado su conformidad;

DECRETAMOS Vistos los cánones 1427 y 1428:

1—Que venimos en separar y desmembrar y separamos y desmembramos los barrios de Santa Peregrina, Biglanawa é Inaon, de la comprensión de Pulilan, Bulacan; Calantipay, De la Paz y Sagrada Familia, de la comprensión de Baliwag, Bulacan; Balucoc, Calantipe, y Santo Niño, de la comprensión de Apalit, Pampanga; Concepción, de la comprensión de San Simon, Pampanga, para erigir y establecer, como por la presente erigimos y establecemos, la parroquia de BALUCOC-CALANTIFE;

2—Que la nueva parroquia así erigida tenga por Santo Patron á SAN ISIDRO LABRADOR y por sede el mismo barrio de BALUCOC-CALANTIFE;

3—Que dicha parroquia quedará enteramente libre de sus matrices, tendrá Párroco propio, sello, libros parroquiales, ornamentos, y vasos sagrados y demás objetos propios del culto y pertenecerá a la Vicaría de Bulacan Este;

4—Que la nueva parroquia, desmembrando las de Pulilan, Bulacan; Baliwag, Bulacan; Apalit, Pampanga; y de San Simon, Pampanga, comprenderá todos los barrios arriba nombrados y será circunscrita por los límites civiles de los repetidos barrios; y

5—Que no existiendo dote para sostener el culto y al personal de la nueva parroquia, amonestamos y mandamos a los fieles de la misma que ayuden, en cuanto les sea posible, a mantener el decoro de la Iglesia y del culto y sostener al Párroco, sobre todo en lo que exige el arancel del Arzobispado.

Así lo decretamos y mandamos a todos que se observe este Nuestro Decreto, se trascriba por Secretaría á las parroquias de Pulilan, Baliwag, Apalit y San Simon, se anuncie desde el púlpito en las mismas y se archive el original en Nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno.

Dado en el Palacio Arzobispal de Manila, Islas Filipinas, firmado de Nuestra mano, sellado con el mayor de Nuestras armas y refrendado por el infrascrito Secretario de Cámara y Gobierno, hoy 2 de Mayo de 1940, Fiesta de la Ascensión del Señor.

(Fdo.) MIGUEL J. O'DOHERTY  
*Arzobispo de Manila*

Por mandado de S. E. Rdma.

(Fdo.) *P. Simeón Gutiérrez*  
*Sec.*

## II

### PARROQUIA DE SAN JOSE MALINO

NOS DR. D. MIGUEL J. O'DOHERTY, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, ARZOBISPO DE MANILA, ISLAS FILIPINAS.

Habiendo visto este expediente de desmembración de las parroquias de Calulut y México, de la provincia de la Pampanga, y de erección de una nueva parroquia en SAN JOSE MALINO, de la comprensión de Calulut, Pampanga;

Resultando que los barrios de San José Malino, San Pedro Camuning, San Rafael, Panipuan México, Pangatlan, Acle, Culabase, Buenavista, Suclaban, Tangle y Cuayan, de la comprensión de Calulut, Pampanga y Anaw, de la comprensión de Mé-

xico, Pampanga, tienen número suficiente de habitantes y sus distancias de sus matrices son grandes, por lo que existen razones y causas canónicas para que los barrios mencionados sean segregados de Calulut y México (Can. 1427) ;

Resultando que los Rdos. Curas Párrocos interesados en esta desmembración y agregación han dado su parecer y reconocen como causas canónicas las alegadas, dando su conformidad ;

Resultando que el Ilmo. Cabildo Catedral Metropolitano de la Archidiócesis, manifestando su parecer, tambien han dado su conformidad ;

DECRETAMOS Vistos los cánones 1427 y 1428 :

1—Que venimos en separar y desmembrar y separamos y desmembramos los barrios de San José Malino, San Pedro Camuning, San Rafael, Panipuan México, Pangatlan, Acle, Culubase, Buenavista, Suclaban, Tangle y Cuayan, de la comprensión de Calulut, Pampanga ; y Anaw, de la comprensión de México, Pampanga, para erigir y establecer, como por la presente erigimos y establecemos, la parroquia de SAN JOSE MALINO ;

2—Que la nueva parroquia así erigida tenga por Santo Patron a SAN JOSE, esposo de la Virgen María y por sede el mismo barrio de SAN JOSE MALINO ;

3—Que dicha parroquia quedará enteramente libre de sus matrices, tendrá Párroco propio, sello, libros parroquiales, ornamentos, vasos sagrados y demás objetos propios del culto y pertenecerá á la Vicaría del Sur Pampanga ;

4—Que la nueva parroquia, desmebrando las de Calulut y México, comprenderá todos los barrios arriba nombrados y será circunscrita por los límites civiles de los repetidos barrios ; y

5—Que no existiendo dote para sostener el culto y el personal de la nueva parroquia, amonestamos y mandamos a los fieles de la misma que ayuden, en cuanto les sea posible, a mantener el decoro de la Iglesia y del culto y sostener el Párroco, sobre todo en lo que exige el arancel del Arzobispado.

Así lo decretamos y mandamos a todos que se observe este Nuestro Decreto, se trascriba por Secretaría á las parroquias de Calulut y México, se anuncie desde el pulpito en las mismas

y se archive el original en Nuestra Secretaria de Cámara y Gobierno.

Dado en el Palacio Arzobispal de Manila, Islas Filipinas firmado de Nuestra mano, sellado con el mayor de Nuestras armas y refrendado por el infrascrito Secretario de Cámara y Gobierno, hoy 2 de Mayo de 1940, Fiesta de la Ascensión del Señor.

(Fdo.) MIGUEL J. O'DOHERTY

*Arzobispo de Manila*

Por mandado de S. E. Rdma.

(Fdo.) *P. Simeón Gutiérrez*

*Sec.*

### III

#### PARROQUIA DE SALAPUNGAN

NOS DR. D. MIGUEL J. O'DOHERTY, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, ARZOBISPO DE MANILA, ISLAS FILIPINAS.

Habiendo visto este expediente de desmembración de las parroquias de Candaba, de la provincia de Pampanga, y de San Miguel, de la provincia de Bulacan, y de erección de una nueva parroquia en Salapungan, de la comprensión del pueblo de Candaba, Pampanga;

Resultando que los barrios de Salapungan, Mandiling-cangpañgan, Cuayan-Bugtong, Mapaniqui, y Magumbali, de Candaba, y Batasan y Mandiling tagalog, de San Miguel, tienen número suficiente de habitantes y sus distancias de sus matrices son grandes, por lo que existen razones y causas canónicas para que los barrios mencionados sean segregados de Candaba y San Miguel (Can. 1427);

Resultando que los Rdos. Curas Párrocos interesados en esta desmembración y agregación han dado su parecer y reconocen como causas canónicas las alegadas, dando su conformidad;

Resultando que el Ilmo. Cabildo Catedral Metropolitano de la Archidiócesis, manifestando su parecer, tambien han dado su conformidad;

DECRETAMOS Vistos los cánones 1427 y 1428:

1—Que venimos en separar y desmembrar y separamos y desmembramos los barrios de Salapungan, Mandiling capangpañgan, Cuayan-Bugtong, Mapaniqui y Magumbali, de su matriz Candaba; Batasan y Mandiling tagalog, de la de San Miguel, para erigir y establecer, como por la presente erigimos y establecemos, la parroquia de SALAPUNGAN;

2—Que la nueva parroquia así erigida tenga por Santo Patron Principal a Ntro. Señor de la Paciencia y por secundaria á Sta. Teresita del Niño Jesús y por sede el mismo barrio de Salapungan;

3—Que dicha parroquia quedará enteramente libre de sus matrices, tendrá Párroco propio, sello, libros parroquiales, ornamentos, vasos sagrados y demás objetos propios del culto y pertenecerá á la Vicaria Este de Bulacan;

4—Que la nueva parroquia, desmembrando las de Candaba y San Miguel, comprenderá todos los barrios arriba nombrados y será circunscrita por los límites civiles de los repetidos barrios; y

5—Que no existiendo dote para sostener el culto y el personal de la nueva parroquia, amonestamos y mandamos a los fieles de la misma que ayuden, en cuanto les sea posible, a mantener el decoro de la Iglesia y del culto y sostener el Párroco, sobre todo en lo que exige el arancel del Arzobispado.

Así lo decretamos y mandamos a todos que se observe este Nuestro Decreto, se trascriba por Secretaría á las parroquias de Candaba y San Miguel, se anuncie desde el púlpito en las mismas y se archive el original en Nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno.

Dado en el Palacio Arzobispal de Manila, Islas Filipinas, firmado de Nuestra mano, sellado con el mayor de Nuestras armas y refrendado por el infrascrito Secretario de Cámara y

Gobierno, hoy 2 de Mayo de 1940, Fiesta de la Ascención del Señor.

(Fdo.) MIGUEL J. O'DOHERTY

*Arzobispo de Manila*

Por mandado de S. E. Rdma.

(Fdo.) *P. Simeón Gutiérrez*  
*Sec.*

### ARCHDIOCESAN ECCLESIASTICAL ASSISTANTS TO INTENSIFY CATHOLIC ACTION ACTIVITIES

A meeting of the Archdiocesan Catholic Action Ecclesiastical Assistants, presided over by His Grace Msgr. Michael J. O'Doherty, Archbishop of Manila, was held last June 11th in the Archbishop's Palace from 10:10 to 12:30 in the afternoon. Those who attended the meeting are Rev. Fathers Lucio Garcia, Jose Marquez, Pedro Balagtas, Casimiro Alvarez, Carlos Bernardo, Emigdio Tũaño, Ricardo Montilla, Pedro Abad, Pedro Umaña, Wilhelm Duschak, S.V.D., Andres Bituin, Eusebio Carreon and Artemio G. Casas.

The Archbishop opened the meeting with a plea that all Ecclesiastical Assistants work more than ever for the spread of Catholic Action in the Philippines. He reminded his hearers of the importance of the lay apostolate and of the obedience that clergymen particularly owe to the Holy Father who commands it. As an effective means of carrying this out, His Grace enjoined all those present to work together "as a body". He lamented the fact that many parishes are still far behind this movement, either because of the unpreparedness of the Catholic laity for the apostolate at present or because of the indifference of some parish priests. And insisting on the formation of *lay preachers* as the proximate aim of Catholic Action and on the organization of *study clubs* as the means to attain it, His Grace closed the first half of the Conference to begin with the Reports of the Ecclesiastical Assistants.

A brief summary of the various Reports submitted to His Excellency the Archbishop is as follows:

1)—Catholic Action units are either established or reorganized in almost all parishes of the Manila Archdiocese.

2)—Study clubs and open forum, particularly in Manila, are getting more and more popular.

3)—Religious conferences in the barrios, oftentimes preceded by orchestra players and singers. (In Bataan and Cavite).

4)—Not all parishes, however, are enthusiastic about the movement. Lack of lay leaders, religious ignorance and indifference among the masses are some of its causes.

5)—Not all parish priests are well aware of the necessity of Catholic Action. Hence the indifference and lack of cooperation of a great many of them.

6)—Transportation expenses of the Ecclesiastical Assistants are very seldom paid for by parish priests visited.

7)—Despite this sad truth, fortunately enough, there is quite a good number of parishes which are doing well in Catholic Action and promising to form real lay apostles in the near future to preach and propagate the true doctrine of Christ.

8)—Conflict of time and Sunday parochial duties make it difficult for the Ecclesiastical Assistants to comply with all Catholic Action engagements.

Fr. ARTEMIO G. CASAS  
*Eccles. Assistant Secretary*

CARTA A LOS RR. DIRECTORES DIOCESANOS  
DE LAS OO. PP. MISIONALES

DELEGACION APOSTOLICA

1195 M. H. del Pilar

Manila. I. F.

24 de Mayo de 1940

Muy reverendo y estimado Padre:

Me es sumamente grato comunicar a V. R. copia de la carta que el Secretario General del Consejo Superior General de la Obra de la Propagación escribe a este Consejo Central con fecha 11 de Abril. Hela aquí traducida del italiano, omitiendo tan sólo alguna referencia de carácter personal.

"Roma, 11 de Abril de 1940

Palazzo di Propaganda Fide

"Prot. N. 843/40

"A. S. E. Revma. Mons. Guillermo Piani.

Recibo en estos momentos todo lo que V. E. ha enviado al "Excmo. Mons. Celso Constantini Presidente de la Obra Pontífica de la Propagación de la Fe, es a saber:

"1. un cheque de dólares 12,135.59 correspondiente a las "ofertas de los católicos de Filipinas en 1939 a favor de la Propagación de la Fe:

"2. copia de varias comunicaciones de ese Consejo Central para el mayor desarrollo de la Obra en esa noble Nación.

"3. un ejemplar encuadernado de la óptima revista *Cultura Social* con su sección destinada a la Propagación de la "Propagación de la Fe:

"4. el esquema de la relación financiera y la relación moral de la Obra en el año pasado.

"De parte del Excmo. Mons. Presidente y de todo el Consejo Superior General doy a V. E. Revma. y, por conducto "de V. E. a todos los Excmos. y Revmos. Ordinarios de Filipinas y a los Directores Diocesanos, las más sentidas gracias y "las felicitaciones más cordiales por haber en un año tan tempestuoso como ha sido el de 1939, no sólo conservado en el

“campo de la cooperación misionera las posiciones de 1938, si-  
 “no haberlas mejorado. De todos los documentos y cartas de  
 “V. E. y de sus colaboradores tan empapadas de espíritu apos-  
 “tólico se desprende la especial benevolencia dispensada a la  
 “querida Obra de Propagación de la Fe.

“Cuando una nación da el espectáculo conmovedor de ni-  
 “ños pobres, pobrísimos que de buena gana hacen el sacrificio  
 “de los pocos centavos de que disponen, para ayudar la Obra  
 “del Papa, hay motivo para rendir gracias al Señor y a los que  
 “han sido sus instrumentos para suscitar ese espíritu de apos-  
 “tolado.

“Gracias, pues, a esos Revmos. Ordinarios, a sus activos  
 “Cooperadores y a todos los bienhechores de la Obra, sobre  
 “quienes imploro las más escogidas bendiciones del Señor.

“Con el más profundo obsequio, quedo siervo suyo en Cristo,

(Fdo.) Mons. FRANCO CARMINATI  
*Secretario General*

Esta es la hermosa carta que hoy he recibido, y quise apre-  
 surarme en dársela a conocer.

No cese en su empeño a favor de nuestras queridas Obras  
 Misionales y trate, con la bendición de Dios y de su Prelado,  
 de intensificar cada vez *más y mejor* la organización de las mis-  
 mas. El Señor le tiene preparado un gran premio.

Reciba mis más afectuosos saludos y créame siempre afmo.

s. s. C. J.

GUILLERMO PIANI  
*Delegado Apostólico*

*Contribucion de las Diócesis a las Obras Pontificas Misionales  
 Año de 1939*

MANILA: Propagación de la Fe ₱9,741.62; Santa  
 Infancia, ₱244.35; San Pedro Apóstol ₱70.00 ₱10,055.97  
 LINGAYEN: Propagación de la Fe ₱1,049.50; S.  
 Infancia, ₱20.39; S. Pedro Apóstol ₱32.88;  
 Pró Nigritis ₱17.47, ----- " 1,120.24

LIPA: Prop. de la Fe ₱1,746.64; S. Infancia ₱367.48; S. Pedro Apóstol ₱584.70; Pro Nigritis 250.00, -----	₱ 2,948.82
NUEVA CACERES: Propagación de la Fe, ₱1,189.71, -----	" 1,189.71
NUEVA SEGOVIA: Propagación de la Fe, ₱1,371.65, -----	" 1,371.65
TUGUEGARAO: Prop. de la Fe ₱652.11; S. Infancia ₱67.06; S. Pedro ₱85.47; Pro Nigritis ₱27.21 -----	" 831.85
MINDORO (Prefectura): Prop. de la Fe, ₱118.32; S. Infancia, ₱47.90; Pro Nigritis ₱6.48, -----	" 172.70
MONTAÑOSA (Prefectura): Prop: de la Fe, ₱904.19; S. Infancia, ₱20.50, -----	" 924.69
CEBU: Propagación de la Fe, ₱2,300.00, -----	" 2,300.00
BACOLOD: Propagación de la Fe, ₱1,473.60, -----	" 1,473.60
CAGAYAN: Propagación de la Fe, ₱266.04, -----	" 266.04
CALBAYOG: Propagación de la Fe, ₱373.25, -----	" 373.25
JARO: Prop. de la Fe, ₱1,470.00; S. Infancia, ₱40.00; San Pedro ₱90.00, -----	" 1,600.00
PALO: Prop. de la Fe, ₱854.45, -----	" 854.45
ZAMBOANGA: Prop. de la Fe, ₱284.34; Sta. Infancia,, ₱10.00; S. Pedro, ₱5.66, -----	" 300.00
SURIGAO: Prop. de la Fe, ₱202.37; S. Infancia, ₱23.87, -----	" 226.24
PALAWAN (Prefectura): Prop. de la Fe, ₱89.00; S. Infancia, ₱13.10; Pro Nigritis ₱9.30, -----	" 111.40
GUAM (Vic. Apost.): Prop. de la Fe, ₱80.00; S. Infancia, ₱100.00, -----	" 180.00
Delegación Apostólica de Filipinas, -----	" 315.78
	<hr/>
	₱26,616.39

# SECCION DOCTRINAL

## EL CLERO Y LA PAZ SEGUN LUIS VIVES

Desarrollóse en el siglo XVI una escuela de irenistas cuya ambición colectiva era establecer y extender la paz por toda Europa. Encabezaba la escuela Erasmo, el príncipe de las letras renacentistas, y formaban parte principal de ella Santo Tomás Moro, Juan Luis Vives, J. Budeo, y J. Colet. Su gran ingenio y la vasta cultura que habian adquirido contribuyeron no poco a promover la paz por las desoladas regiones europeas. Tocoles en suerte vivir en una época de revoluciones y de luchas religiosas, sociales y políticas, que cambiaban constantemente los linderos de los pueblos y cuyos resultados afectaron seriamente las bases del porvenir. Los desórdenes religioso-sociales de Wyckleff y de los campesinos en Inglaterra; las batallas sangrientas de los anabaptistas y luteranos acaudillados por Münzer y Lutero contra los labradores, y las de estos contra los restos del feudalismo medioeval en Alemania y los Países Bajos; los disturbios de husitas y calvinistas en Suiza y Francia, todos estos sucesos unidos a las guerras frecuentes de Carlos V, Francisco I y Enrique VIII, no pudieron menos de encender el ánimo de aquellos caballeros de la pluma, defensores a carga cerrada de la paz entre los pueblos. Unos mas, otros menos todos rompieron lanzas en aras del ideal común. Juan Colet fué denunciado al rey de Inglaterra por haber pronunciado conferencias en la catedral de San Pablo afirmando que la paz era preferible a toda guerra aun la más justa. Erasmo en su *Príncipe Cristiano* justifica únicamente la guerra de liberación del propio país. Santo Tomás Moro cree que sus utopianos solamente pueden hacer guerra en propia defensa y la de sus amigos. Luis Vives es un pacifista absoluto, extremado. Para él toda guerra es injustificable; no hay motivo ninguno que pueda justificar la rotura de la paz: segun él toda guerra es injusta. El rechaza aquella justicia guerrera de que habla Demóstenes y niega en redondo que haya paz que sea torpe. Aquello de "bellum justum turpi paci est praeferendum" le sonaba a blasfemia. La única lucha que admitía era esa guerra no declarada, que es continua, secreta, entre el hombre y

sus pasiones. "Haec est christiana pugna, id est hominis perfectissima; at qualiscumque hominis modo hominis, illa sunt ingenio, prudentia, ratione, moderatione, temperantia contendere ac committi, ne quis te superet". (*De Concordia*, lib. III. pag. 289; edic. Mayans y Siscar, 1782). No había más batalla justificable que la que el hombre tiene que sostener por su propia conquista. Aun la lucha contra los turcos, que la mayoría de los escritores religiosos de la época admiten como buena, la admite él como un mal menor y solo en caso que ellos atacasen, se les podría repeler con el fin de salvar al cristianismo de la tiranía mahometana.

Siendo la paz el objetivo general de la humanidad, especialmente de los pueblos cristianos, Vives juzga que nadie puede considerarse excluido de trabajar con toda energía por establecerla y no es digno del nombre de cristiano, ni de hombre, el que no ponga su empeño en conseguirlo. "*Satis arbitror neminem non solum christianum appellari posse, id est perfectum et consummatum hominem, sed nec hominem quidem. qui paci, concordiae, caritati, benevolentiae quantum ab eo praestari possit, non studeat*" (*De Pacificatione*, T. IV, p. 406). A nadie le es lícito alejarse de este empeño de la pacificación, todos deben ser portadores de la paz, pues todos deben participar de esta tan alta adopción, y conviene, por consiguiente que se muestren verdaderos hombres. Algunos hay, dice Vives, que pueden contribuir algo con efectivos; otros hay que nada tienen: estos ofrezcan su buena voluntad en común, y con ofrecimientos y oraciones, a veces con exhortaciones e iniciativas, ayuden a aquellos que trabajan. No te lanzas a la lid ya porque la naturaleza te ha negado las fuerzas, o porque la fortuna te ha privado de riquezas: pues bien, ayuda con tu palabra, con tus votos, con todos tus bienes hacia la victoria de la paz; si no tienes mas, da tu buena voluntad. Pueden cooperar a la concordia entre los hombres aquellos que influyen poderosamente en el *ánimo* de los demás donde radica el origen del amor, del odio, del consentimiento y de la disidencia, de la unión y de la desunión, de la identidad y diversidad de corazones, que de ahí procede el nombre de discordia y concordia. Se mueve el hombre principalmente por estas cosas, a saber, las *riquezas* que seducen la vista y la mente de las multitudes, dinero, posesiones, familia, parentela; la *estirpe* por la que juzgamos deber tanto a nuestros padres merced a los méritos que acumulados en ellos pasan a nosotros, gloriándonos de nuestra ascendencia; el *honor* porque lo interpretamos como cierto índice y argumento de vir-

tud; la *superioridad*, pues que tanto puede respecto de los inferiores; en casa el *señor* a quien nos someten las leyes; el *padre y la madre* a quienes debemos piedad; el *educador* el pedagogo, el instructor, que no menos nos habilitan el ánimo para la luz y la vida racional que los padres el cuerpo. Todos de una manera o de otra y en la medida de sus fuerzas deben unirse al esfuerzo común de conservar o restablecer la paz, esa gracia que Cristo nos trajo en su nacimiento a todos los hombres de buena voluntad.

Continúa luego Vives haciendo ver cómo todos deben laborar por la paz. Mediante la ley los magistrados y el príncipe; luego los súbditos, amigos, cercanos, vecinos, los varones fuertes, los hombres excelentes en doctrina y prudencia, los buenos; el consejero del rey, el jefe de la nación, el padre de familia, el maestro, el instructor, los discípulos, el marido, la mujer, el hijo, los soldados, todo hombre bueno: y en especial los *escritores sagrados*, los *filósofos* y *teólogos*.

No hay sociedad mejor organizada en la tierra que la Iglesia Católica con su admirable jerarquía establecida en todo el mundo desde el Papa hasta el último infante regenerado con las aguas bautismales. Esa organización es uno de los factores más potentes en la predicación y difusión de las doctrinas sublimes del Evangelio y de la fe. De ahí el deber ineludible de la jerarquía eclesiástica de defender con todo ahínco los intereses de las almas a ella encomendadas salvándolas de los sinuosos errores modernos que bajo capa de doctrina progresista y pragmática se han infiltrado en la sociedad. Así, se elimina la justicia cristiana y se pone en su lugar la utilidad práctica; se rechaza la caridad cristiana y se coloca en lugar suyo un humanitarismo sensiblero y filantrópico que sienta sobre el mismo nivel a las bestias y a los hombres, y hace que sus adeptos lloren más por el caballo fustigado que por el cochero muerto de hambre; se desecha a Dios del Estado y se establece un César con atribuciones deíficas sobre las conciencias de los individuos, dándose así al Cesar lo que es suyo y lo que es de Dios; se envenena al obrero con doctrinas que proclama el derecho al robo y al asesinato en nombre del proletariado desposeído y harapiento; se anuncian derechos de guerra y de paz y se llevan a cabo luchas y batallas cuya justicia puede ponerse en duda, pero que apenas se han podido evitar dada la educación unilateral, errónea, que se ha permitido; ha cundido por los pueblos ese nacionalismo, en muchos casos exagerado, que sanciona toda guerra que no ceda en perjuicio propio, sin tener en

cuenta las libertades de los estados impotentes; a ese nacionalismo se ha añadido la preparación mental de la juventud para la guerra mediante una propaganda sediciosa y subversiva, y ha llegado lo que tenía que llegar, la guerra general, que por mas que pueda tener bajo algun aspecto justificación, jamás hubiera podido llevarse a cumplimiento si esos errores enumerados no se hubieran apoderado de la gran masa de la sociedad.

¿Quienes son, pues, los encargados de arrancar esas hierbas malas del error y plantar en el pueblo la semilla sana de la doctrina católica? El clero. El es el guardian de las almas, él quien debe enseñar a los fieles la doctrina católica sobre el patriotismo, sobre los derechos y deberes de los obreros, sobre la caridad igual que sobre el humanitarismo sensiblero protestante, sobre el pragmatismo utilitario y los valores espirituales. Es la jerarquía católica, son los obispos y sacerdotes todos los que tienen la obligación de instruir de palabra o por escrito—*euntes docete omnes gentes*—a todos los fieles, sean obreros o patronos, sean soldados o labradores, sean hombres de Estado u hombres de letras. Empresa difícil es, mas por ruda y árdua que sea la tarea, no se han de dejar hollar los ideales católicos en ningunas circunstancias, y menos en vista del poco fruto que su predicación va a rendir. Esa apatía, ese pesimismo que ahoga las aspiraciones cristianas, ese derrotismo que se entrega antes de luchar no es propio de discípulos y apóstoles de Jesucristo. La Iglesia está sobre todos los intereses nacionales y humanos. De ahí que debe luchar siempre sin miras ni respetos, sin miedo a críticas y mordeduras. ¡Es triste oír quejas de los que no son católicos acerca del poco entusiasmo que por la paz muestran los que estan dentro de la Iglesia! En realidad hay que admitirlo, para rubor y vergüenza de los mismos. La Iglesia Católica, es la gran organización que puede hacer que la paz entre las naciones se conserve, y la única que puede ofrecer bases sobrenaturales en que esa paz se ha de asentar para que sea duradera. De ahí que la responsabilidad recae sobre el clero. El mundo alocado en su alejamiento, hundido en el caos de la destrucción y de la barbarie, torna su mirada suplicante hacia esa fortaleza inderruible que es la Iglesia pidiendo luz, consejo, *enseñanza*. Al clero pertenece por derecho *enseñar* y conducir a la humanidad descaminada hacia Dios.

Igual que un Padre de los primeros tiempos del Cristianismo habla Vives al clero de todos los tiempos y lugares, por-

que el sacerdocio es eterno, recordándole el deber de promover la paz, metá de todo orden social. "*Sacerdotes omnes faciant, in mentem revocent quanto sint titulo ab apostolo Paulo donati, qui se atque illo ausus est coadjutores et cooperatores vocare Christi Jesu*". La gran obra de Cristo es la paz y la reconciliación de la discordia execrable. Paren tambien mientes en que son apóstoles, es decir enviados. ¿A donde? El mismo que envía lo declara: Id, dice, y predicad el Evangelio a toda criatura. Mas el Evangelio es la buena nueva. Ninguna mejor ni más grata que la de la paz. "*Quam pulchri super montis pedes anunciantis et praedicantis salutem! Paucissimis verbis sanctum ministerium absolvit, dum et in excelso eos ad predicationis intelligentiam et libertatem collocat et expeditos pedes ostendit, et quid praedicaturi sint docet, pacem nimirum et salutem*". Así predicó Cristo, modelo, cabeza, maestro de los predicadores; así le han imitado los apóstoles; esta es la doctrina transmitida como de mano en mano, que de ningún crimen aparten a los suyos con más solicitud que de las disensiones, y a ninguna virtud les inclinen con más acierto que a la caridad mútua; ese es el principio y cabeza de esta piedad y no de otra manera se llegará a donde intentamos. "*Ergo Christi sacerdotes interpretes se et taquam sequestres esse pacis ne ignorent, pacis et hominum inter se et hominum cum Deo*", dice Vives.

Escuchen, lean, mediten y comenten cuanto esté a su alcance acerca de la paz y la concordia; aconsejen, exhorten, arrastren hacia la paz. Así ruega Vives con fuego de apóstol a los sacerdotes para que por todos los medios creen un ambiente pacífico entre los hombres. He aquí cómo el orador valenciano con gran majeza y primor lanza el ataque final de conjunto para ganarse decisivamente el valioso apoyo de todo el clero a la causa de la paz: "*De pace igitur, afirma con galanura el escritor renacentista español, de concordia multa et multum audiant, legant, meditentur, impellant, sacerdotes; efficacissimas de pace adferant rationes, quae non leviter summis animis haerentes levissima quaque aura deleantur, sed quae alte penetrent, quae aculeum in auditorum praecordiis infixum relinquunt; auctores sint omnibus non modo ut crebro sermonibus de concordia intersint, sed ut legant eos qui hortati sunt ad pacem et unionem animorum, dehortati a disidio, sive ii sint saeculi scriptores, sive pietatis nostrae; haec agant publice in concionibus, haec privatim in colloquiis, haec secreto in consiliis, et dum hominum noxiis audiendis dant operam ut ubique sint filii Dei, Apostoli Christi, sacerdotes Christi, imitatores*

Christi non solum pacifici et reconciliatoris, sed pacis ipsius ac reconciliationis: quam est deforme, quam turpe, abominandum, nefarium, impium, sacerdotem Christi et Dei omnipotentis occasionem ullam bello et rixis et discordiae praeberere, vel aliunde subortam atque existentem non protinus evellere, etiam cum ipsis fibris!"

Tal es la exhortación hermosísima del renacentista valenciano en sus mismas palabras para que mejor se pueda apreciar su nervio recio y duro a la vez que expresivo y convincente. Con lenguaje suplicante pide a los sacerdotes cristianicen la paz e ilustren al pueblo en los ideales católicos de patriotismo y honor nacional bien entendidos. Aboga porque en todas partes piensen, mediten, hablen de la paz y hagan algo por ella: en los sermones, en las pláticas, en las conversaciones, en toda ocasión procuren desarmar las mentalidades guerreras de los jóvenes y de los exaltados. Era la obsesión del filósofo valenciano, la paz. Había visto y oído contar demasiados horrores de las guerras civiles, porque para él toda guerra era civil, pues que todos somos hermanos; por eso ruega al clero trabaje incesantemente por la paz, porque al clero pertenece hacerlo por ser el llamado por Jesucristo para anunciar la buena nueva de caridad, de amor, de paz; paz de los hombres con Dios y de los hombres consigo mismos. "La paz es el resultado de la realización del ideal cristiano sobre la tierra".

Fr. HONORIO MUÑOZ, O. P.



## UP TO DATE THINKING!

We all complain of many things—among others, of the bustle and strenuousness of our epoch. But in truth, the chief mark of our epoch is profound laziness and fatigue: and the fact is that real laziness is the cause of the apparent bustle. Take one quite external case: the streets are noisy with taxicabs and motorcabs; but this is not due to human activity, but to human repose. There would be less bustle, if there were more activity — if people were simply walking about. Our world would be more silent if it were strenuous. And this, which is true of the apparent physical bustle is true also of the apparent bustle of the intellect. Most of the machinery of the modern language is labour-saving machinery and it saves mental-labor very much more than it ought. Scientific phrases are used like scientific wheels and piston-rods to make swifter and smoother the path of the comfortable. Long words go rattling by us like long railway trains. We know they are carrying thousands who are too tired or too indolent to walk and think for themselves, (1).

I give my unconditional approval to the last words of the foregoing quotation from G. K. Chesterton: "We are indeed saving mental-labor, very much more than we ought", being either too tired or too indolent to think for ourselves... And not only that we seem to lack the proper mental frame and moral dispositions to do it, even if we wanted to.

After all, what can we expect in a machine-age such as ours except machine-like response? With newspapers supplying most of our thinking for us, and books so written as to read themselves, and radio and cinemas relieving us of all necessity of entertaining ourselves with the resources that are within—there is little call to be otherwise than *passive* (2).

Fulton J. Sheen, while re-stating this same fact accounts for it quite satisfactorily, when he says: "Thinking is a difficult task: it is the hardest work a man can do; that is why so few indulge in it" (3).

Thinking is a difficult task, indeed, and this explains a world of facts; thinking is one of the most important tasks

---

1— Cfr. Orthodoxy, VIII, 230: N. Y., John Lane Co., 1918.

2— New Psychology and Old Religion by Ed. Murphy, p. 197: Benzinger Bros., N. Y. 1933.

3— Old Errors and New Labels, p. 3: N. Y. The Century Co., 1931.

man is supposed to perform, and nevertheless *few indulge in it* and here a world of mystery lies before us!...

Of course, university men and woman are doing some work at the university: yes, they read but they seldom think: we take down tomes from a shelf or notes from a lecturer,... but we verify little or nothing of what we read or hear, and make no transfer from the tomb of learning to the womb of life; we feel satisfied by merely seeing—without seeing to; by looking on, without looking thru; we trail the object, but we fail to focus it and to take it in; talk in a bead-stringing fashion, and our springing from topic to topic like grasshoppers betrays a mind that never gets beneath the surface of anything it discusses. Reality remains always for us *a kind of blur*; we seldom, if ever, see into reality, and still less can be said that we see thru it; and yet the latter and not the former kind of act constitutes what we call and is — *sound thinking* (4).

The object of our thinking may be a purely speculative truth, or a practical truth, I mean, one bound to influence our conduct or life, a moral truth.

Were I to produce concrete instances of shallow thinking at all, it might take me too much time, much to your regret, to pass them in review. Just two examples.

We all have heard about the so-called "Theory of Self-realization": it is not a Greek word, but it is a big word, and amateur thinkers like big words, I know not why, though they ignore their meaning. In virtue of this theory self-restraint, self-denial, self-control are being cast away with an air not entirely devoid of scorn, on the ground that such practices run counter to man's inborn tendency toward self-realization and self-development,—and therefore, they should be labeled as anti-natural, and anti-natural synonymous with immoral. This is a perfect piece of twentieth-century sound reasoning in the field of morals! No wonder our morals are far from being desirable!!!

In the first place, and as regards the realization of each and all of man's faculties, it must be borne in mind that man is a *very complex being*, and as a consequence thereof, it becomes impossible to satisfy all his desires and aspirations, for the simple reason that very often these desires and aspirations oppose one another. Reason and the senses are in many cases antagonistic, reason dictating duties which impose a restriction

---

4— Cfr. New Psych. and Old Rel., pp. 157 and 189.

on the senses—and the senses craving for gratifications which reason condemns. It is not therefore a matter of pursuing the direct and full satisfaction and realization of each and all of the aspirations and desires of man—but rather of asking one's self: "What part of myself am I going to realize—my best self, my higher life, or the lowest and most sensual part of myself?" Sound reason stands for self-realization, no doubt, but for the realization of man's higher life, and not for that of the lower, which implies the negation of the realization of the former.

Nor are we against self-development rightly understood. Self-development means, to put it briefly, more life; as it is advocated and understood today, it means that man should let loose all the faculties integrating him, and they, once let loose, will tear man to pieces. In this sense, self-development is nothing but slow disintegration, and I see nothing anti-natural in opposing this kind of development.

The so-called suppression and suffocation of some of man's lower energies cannot find justification today, and the reasonableness of such practices escapes the mind of our youths. And yet, the whole process is as simple as this: like a gardener who cuts away the green shoots springing from the roots of the rosebush, with the express intention, not of killing the rose, but of concentrating the energy and intensifying the life of the bush, so that it may bloom the better, so too, man may cut away human, lower extravagances in order that the higher life of reason—and that one of grace in which we Catholics believe—may be intensified, may become more and more perfect. Sublimation of a certain repressed energy is not tantamount to its suppression; and in directing one's energies through higher channels and make them serve higher purposes, man is far from squandering nature's gifts and from acting against nature.

Just one sample of shallow thinking in the field of pure speculation. "Thoughtful European observers," says Dr. J. O'Brien, of Illinois, "have pointed out the tendency to identify magnitude with value which finds its most marked manifestation in America. Indeed, it has become an American characteristic. Everyone will recognize the following symptoms which are encountered almost daily. A newspaper is continually boasting of having the largest number of subscribers in the State, seeking to imply that it is therefore, the best in all that territory. A man boasts of coming from the largest city in the State, implying that he is likewise of similar importance; a student

boasts of attending classes at the largest university, implying that this university is the best... This identification of bigness with greatness, of size with value, seems to be part of the naivete of youth—of a youthful individual, a youthful city, or a youthful nation (5). May I say, with no intention of hurting anybody's feelings, that we have inherited this kind of fallacious thinking?...

The momentous importance of right thinking is simply evident; true science is inconceivable without solid and persistent thinking, while the title of a true savant is synonymous with that of a profound thinker; and character—the goal of all education, higher cultural education included—postulates right, solid thinking as one of its essential factors. Because character is all that one is, or rather the mark of what man is, and I have no doubt that to a very large extent, **MAN IS WHAT HIS THOUGHTS ARE**; and what man is outwardly is but a reflection, in most cases, of man's innermost life, of man's thoughts. A man's character is determined to a very large extent by the kind of thoughts he thinks when alone; and finally, a true sense of values, which is of the utmost importance in life, is dependent on sound and profound thinking.

With a view towards making my criticism somewhat constructive, I wish to add a few words more to what I have said. We cannot dissociate solitude, both exterior and interior, moral elevation and well-done reading from our concept of a life dedicated to thought.

By *exterior solitude* I mean reduction of human beings and even of objects around us to a minimum; of course, this exterior solitude admits of degrees, and I am far from advocating that you go to the mountains there to live a hermit life; none the less, our own daily experience bears witness to the truth of this statement: thinking, sound reasoning, calls for exterior solitude.

At times, whirlpools of uncontrolled images, and emotions of all kinds fill our brain; there is a little world going on within us, absorbing our mind's attention. *Interior solitude* implies the elimination, one after another, or by one sweeping effort, of all the images foreign to a certain train of thought and without which concentration and mental vision would be impossible. The very moment images of the same nature come under our observation we know we think and simultaneously we become unconscious of most things extraneous to our thought. Who

has not seen a man walking through a crowd indifferent to all except his interior vision?

Moral elevation and upliftment go inseparably with profound thinking. "Antiquity," says Dr. Foestler, "which demanded of the true philosopher a strict term of asceticism and imposed stern vows on the disciple of wisdom before he was deemed worthy and capable of penetrating even to the out-works of profound truth — antiquity knew better than... the modern world how many hard-won victories over sensuality, passion and sloth go to make men capable of thinking and judging really independently of their own subjective conditions. When fixing a compass in a warship, care has to be taken above all to isolate the needle from all magnetic currents which might arise from the metal hull of the ship and deflect the needle; and shall we not ask whether the compass in man—the individual reason which is to show us our way—is not deflected a thousand times by the disturbing forces arising from our complicated physical and emotional nature? (6).

It is a fact experienced by most of us, I'm sure, that "if we do not live as we think, we soon begin to think as we live." The wish is father to the thought, and it is through this smoked glass that we see the principles that ought to govern man's conduct and life. In the vast field of morals, right living must usher man into right sound thinking; otherwise, man will soon suit principles to his life instead of having life suited to principles. The method of adjusting moral principles to the way men live is a perversion of the order of things bound to result in social chaos.

*Well-done reading*: reading to most people means an ashamed way of killing time disguised under a dignified name. Trifling with print in that manner quickly diminishes the resilience of the intellect. It goes directly against right thinking. If we wish to use books as adjuvant to thought they must be books that will not merely amuse, or put our mind to sleep, but on the contrary, will keep it wide awake and alert.

As to what books we should read, I have no better advice to give than the one given by E. Dimmett, and which is as follows: "The principle which has never failed to confer superiority on a man's thinking activity is the well-known precept: DO NOT READ GOOD BOOKS,—life is too short for that,—ONLY READ THE BEST. This simple recipe is as

---

6— Cfr. Marriage and the Sex Problem, N. Y., Frederick A. Stokes Co., pp. 6 and 9.

infallible as good air and good food in physical hygiene" (7). On account of failure to comply with this simple rule, one of the first things a freshman in college learns is that, for example, there is no good; or that love, honor, virtue and the like, are mere rationalizations of selfishness; that nothing is worth believing and truth an empty name; that when we die we die like dogs! With this stuff deeply sunk into the mind at an early age—how can we expect to raise a nation of giants mentally and morally?

Reading well-done: just as in the process called 'nutrition' there are three stages: intussusception, absorption and assimilation, so also in the higher process of psychic life called 'knowledge' we may distinguish three stages: intussusception of the object we want to know, absorption of the same, and assimilation which comes after having the object thought out. Reading, a help to thought, must usher man's way into the third process or assimilation; otherwise, reading will be an almost fruitless act. It would be equivalent to tasting good food but not swallowing it.

Life in higher institutions of learning is a life devoted to sound and persistent thinking; it calls for exterior solitude, i.e., for the curtailment of fifty per cent of the social engagements the average university student indulges in today; it calls for interior solitude; and it calls for moral elevation or upliftment first, that our mind may mount up to the high realm of speculation and secondly, that our mind may succeed in its quest for the principles that govern man's life, leading him to his ultimate end and destiny. Once the university student is placed in this environment, let well-done reading act as a sort of stimulus to varied, profound and useful thinking.

We all are aware of the urgent necessity of having the future political independence of the Islands backed up by economic soundness; shall that coveted political independence stay with us long if it is not supported by a heavy nucleus of citizens mentally sound and adult? Institutions of learning are not modes of life, but preparation for life, and the "brain trusts" that shall direct the future independent political life of the Islands must come out of the higher institutions of learning.

Much knowledge leads to God and to religion, says Bacon. (8) May sound thinking make us God-loving and God-fearing people.

7—Cfr. *The Art of Right Thinking*, N. Y., 1931, Simon and Schuster, 8—Bacon's *Essays*, Collins English Classics, London: On Atheism, p. 95. p. 126 ff.

May we all discover by sound and presistent thinking what is true, good and beautiful, and from what is created truth, goodness and beauty, mount up to uncreated truth, goodness and beauty, GOD.

“There is a quest that calls me  
In nights when I am alone,  
The need to ride where the ways divide  
The Known from the Unknown.

“I mount what thought is near me  
And soon I reach the place  
The tenuous rim where the Seen grows dim,  
And the sightless hides its face.

“I have ridden the wind,  
I have ridden the sea,  
I have ridden the moon and stars,  
I have set my feet in the stirup seat  
Of a comet coursing Mars.

“And everywhere  
Thro’ the earth and air  
My thought speeds, lightning-shod  
It comes to a place where checking pace  
It cries “Beyond lies God.”

*Fr. F. Del RIO, O. P.*



# Casos y Consultas

## I

### EL SALARIO FAMILIAR

M. R. P. Director del Boletín Eclesiástico.

*Encargado de la dirección de una sociedad obrera establecida en esta parroquia desearía tener ideas claras sobre el significado de "salario familiar". En las reuniones que tenemos mensualmente hemos discutido ya este tema, pero siempre quedan algunos reparos que hacer. Le agradecería escribiera algo sobre el particular.*

Un Párroco.

Cuando recibí su consulta leía su servidor unas notas sobre ese mismo tema escritas en la revista dominicana Ciencia Tornista por el Excmo. Sr. Obispo de Tenerife M. R. P. Fr. A. G. Menéndez-Reigada, O. P. El autor nos asegura que estas notas no están escritas con la presunción de agotar el tema; más bien se reducen a recordar principios y marcar orientaciones que puedan ser desarrolladas más ampliamente. Aun así las dichas notas resultan claras y macizas, cual conviene a los teólogos dominicanos de la escuela de Salamanca. Por esta razón nos permitimos transcribirlas casi en su totalidad para satisfacer su curiosidad sobre el particular. Como usted no hace preguntas concretas no podemos asegurar que sean completamente de su agrado. Esperamos, no obstante, que las encuentre muy útiles para continuar sus discusiones. El articulista antes de entrar en materia formula algunas preguntas que son las que ha de contestar en su trabajo. Son las siguientes:

El salario familiar, ¿es de justicia?

¿De qué justicia, commutativa, distributiva, legal, social?

¿En qué sentido?

¿Quién ha de ser el sujeto agente, o sea el que tiene la obligación de dar, frente a la familia que tiene el derecho de recibir?

¿Basta sólo la justicia, en cualquiera de sus partes, o en varias a la vez, para resolver este problema?

¿Dónde termina la justicia, y dónde empieza la caridad?

La Dirección

Por salario, en general, entendemos la retribución de un servicio. El trabajo del obrero no es una mercancía, se dice con razón, es un servicio. Y aunque se quiera entender la colaboración entre patronos y obreros como un contrato de sociedad, todavía para nuestro caso podemos seguir tomando el trabajo como un servicio.

Ese servicio, en el comercio humano tiene un valor. Y este valor suele fijarse por los frutos o utilidades que el trabajo mismo produce. Por esto esta retribución es retribución de justicia, virtud a la que corresponde dar a cada uno lo que es suyo, o algo equivalente. Suyos son, del obrero, como es natural, los frutos o utilidades de su trabajo, lo mismo cuando trabaja por cuenta propia, que cuando lo hace por la ajena, descontando, como es también natural, la parte que a él no le corresponde, y que por sí solo no alcanzaría, la parte del capital (en forma de máquinas, tierra, o lo que sea), que no viene a ser otra cosa que trabajo ajeno anteriormente aumentado, que al del obrero asalariado se suma, acreciendo considerablemente los frutos.

Esto quiere decir que el objeto de la justicia son las cosas (frutos, utilidades...), el *medium rei*, como los escolásticos dicen, pues lo que se trata de saber es qué parte de un producto corresponde al trabajo del obrero, y qué otra parte al otro trabajo, ya invertido en la forma que sea, y que en general llamamos capital, con el que el obrero colabora.

Sí, el medio de la justicia es *medium rei*: es decir, que cuando de justicia se trata, las cosas valen lo que valen, préstelas quien las preste, o véndalas quien las venda.

Pero aquí se levanta un griterío, clamando: "Eso es reducir el trabajo humano a pura mercancía."—No, señor; porque la cuestión tiene todavía muchos otros aspectos. La valoración del trabajo no excluye, antes al contrario, el que se tengan en cuenta todos los respetos y derechos debidos a la persona humana que lo presta. Pero las cosas complejas hay que analizarlas para ir las considerando por partes, a fin de dar a cada parte lo suyo.

Y si se pierde pié en este punto, es decir, si prescindimos de lo real al fijar el *medio* de la justicia, no sé qué podrá quedar luego de la justicia misma, ni cómo se podrá diferenciar de la caridad, ni que normas prácticas (porque lo práctico, para ser legítimo, tiene que nacer de lo teórico: *intellectus speculativus, extensione fit practicus*) habrán de regular a la una y a la otra, etc., etc. De ese modo el edificio todo de la justicia caería.

Porque, si para pagar a un obrero—para *pagarle*, no para otras obligaciones que el amo, por otros títulos, pueda tener para con él—, si para pagar a un obrero hay que tener en cuenta algo que no nace del *medium rei*, del valor o producto de su trabajo, ¿por qué no se habrá de hacer lo mismo con el carbonero, el botijero o el zapatero... que nos venden sus mercancías? ¿No son éstas un fruto de su trabajo, que, en cuanto tal, en nada se diferencia del trabajo del obrero?... Por no querer ver esta paridad es por lo que en la última época todos los privilegios eran para los que vendían su trabajo *in fieri* (el obrero) y ninguno para los que lo vendían *in facto esse*, digámoslo así (agricultor, artesano, etc.).

De donde se sigue, como natural y lógica consecuencia, que para *pagar* un salario, hay que mirar a su valor, a su utilidad, a sus frutos—*medium rei*—, no a las condiciones o necesidades de la persona que trabaja o de su familia. Por esto, aun los defensores del salario familiar, vacilan, al emplear este término, que con frecuencia sustituyen por *subsidio*, y al buscar las soluciones posibles a este problema vienen siempre a buscar más bien formas de subsidio que de salario.

Pero el subsidio no parece ser cosa de justicia. Y para que pase por tal, suelen acogerse los autores a esa cosa, vaga todavía, que es la *justicia social*, en cuya definición no suele quedar muy bien parada la clásica y universal definición de la justicia a secas. Es decir, que al querer fijar eso que por justicia social se entiende, para salvar la *última diferencia* destruyen el *género* empeñándose en llamar justicia lo que los antiguos llamaban con otros nombres.

Pero dejemos esto, que nos llevaría demasiado lejos. En las mismas Encíclicas de los Papas no creemos se encuentre de ese modo formal y tajante lo del salario familiar, a no ser en formas oblicuas o indirectas, por ejemplo: “sociedad en que un obrero honrado no alcance a ganar para sostenerse a sí y a su familia, no es sociedad bien organizada” (citamos de memoria), o cosa así. Y esto es ciertísimo; pero esto no supone un salario familiar de justicia, en el sentido en que muchos *sociólogos* suelen entenderlo.

¿Debemos, pues, renunciar en absoluto a lo del *salario familiar*, y tratar de substituir esa expresión por la de *subsidio familiar*, no sólo más empleada en la práctica, sino como más conforme con la doctrina? Nosotros no llegamos a tanto, porque todavía creemos que existe un salario familiar de estricta justicia, y no de justicia social, sino de justicia conmutativa.

## II

Decíamos que el salario es retribución de justicia; es dar al trabajador *lo suyo*, algo externo, algo real, que en cuanto tal hay que fijar sin tener en cuenta para nada las necesidades de su persona, y menos las de su familia. Por eso, en justicia, el más hábil, el más aplicado, el más trabajador, gana más aunque tenga menos familia; y no sería justo negárselo. Lo que implica que tampoco es justo (exigencia de justicia) dar más al que trabaja menos y rinde menos, por mucha familia que tenga y por muy equitativo y santo que sea ayudarlos a sostener su casa.

Pero, ¿cómo se fija el salario? El precio de las cosas parece puramente convencional, y por tal lo tenía el liberalismo económico. En los tiempos actuales los precios de las cosas, de muchas cosas por lo menos, se fijan por unos cuantos señores que dirigen las Bolsas de Londres, Nueva York, Amsterdam, etc. Y en justa reacción contra eso, en los países totalitarios es el Gobierno, con mucha más razón, el que los fija. ¿Con qué criterio?... ¿Puramente convencional?...

Claro está que no. Las cosas tienen un valor real, que en otros tiempos se fijaba con bastante exactitud de una manera natural y espontánea. Hoy lo espontáneo y natural no existe. Precisamente las intervenciones de los Gobiernos se justifican (se hacen justas) para evitar que esos precios naturales se falseen. En una sociedad elemental, donde cada uno trabajara para sí, no sería difícil saber lo que por término medio vale el trabajo de un hombre en un día. Vale lo que produce; y produce lo que él y su familia gastan, que en estas sociedades primitivas o elementales suele ser lo mismo que lo que necesitan.

Porque para eso trabaja el hombre, para poder vivir él y los suyos. *In labore vultus tui vesceris pane tuo*. Y el primer hombre que habiendo ahorrado algo (trabajo acumulado) quiso un día descansar, seguramente dió al otro, al que aquel día le trabajó, algo aproximadamente igual a lo que hubiera producido él mismo, es decir igual a eso, que en su vida elemental necesita para sostenerse él y los suyos.

A sí y a los suyos; porque el hombre nunca vive solo, ni puede vivir solo. Es social por naturaleza; y esa sociedad que elementalmente se le impone es la de su familia: mujer, hijos, acaso padres ancianos.

De donde se sigue, que el jornal o salario, *en general* considerado, y en su primer aspecto elemental y simple, tiene una medida natural, impuesta y exigida por la naturaleza, y esa medida es dada precisamente por la familia, por lo necesario para

sustentarse el hombre y los miembros de su familia, que naturalmente cargan y deben cargar sobre él. Esta es la primera valoración humana de lo real; el puente entre esas dos cantidades heterogéneas.

A base de esta primera valoración se pueden formar dos escalas: los valores reales crecen según su propia medida, según su propia unidad o el desarrollo de esta unidad que ya tenemos. Y este crecer o decrecer ya no está en proporción con la necesidad, sino con la aptitud, laboriosidad, etc., que es lo que en realidad hace crecer o decrecer la utilidad y el producto del trabajo.

De esta manera tendremos que el salario tipo, el salario general, que no es sino el salario medio entre todos los salarios de una sociedad cualquiera, debe corresponder a las necesidades de la familia tipo, de la familia normal o *media* entre todas las familias de los obreros. Así el salario es objetivo, basado sobre el *medium rei* objeto de la justicia; y puede, sin embargo, llamarse familiar, porque objetivamente corresponde y debe corresponder a lo que exige el sostenimiento de una familia en toda sociedad bien organizada.

Esta conclusión nos la confirma la historia. Hasta los tiempos modernos, en que todo se desquició, el jornal *medio* o *tipo* del obrero, era lo correspondiente a las exigencias de una familia media o tipo, dentro del nivel de vida de cada pueblo o cada época.

Este salario, como se ve, es de justicia; de justicia estrictamente conmutativa. Y a base de él habrá que valorar luego todo lo demás, comenzando por los artículos de la respectiva industria.

Tenemos, pues, un punto de partida fijo, con el cual es fácil resolver todo lo demás. El salario en general debe bastar a satisfacer las necesidades del obrero y de su familia en general. El salario mínimo, naturalmente, porque después, cuanto más, mejor. Sobre la pura y estricta necesidad queda mucho camino que recorrer hasta llegar a... la perfección, a la que el hombre aspira y a la que deben aspirar todas las sociedades. Y en este sentido el salario justo es *salario familiar*; sin que por eso crezca el salario ni disminuya, cuando crece o decrece la familia, sino cuando crece o disminuye la habilidad, la capacidad productora. Con lo cual podemos repetir la frase de León XIII: Sociedad en que el salario del obrero en general no alcance a satisfacer las necesidades de la familia obrera en general, no es sociedad bien organizada, no es sociedad organizada según justicia.

## III

Pero el problema de las familias *numerosas*, francamente numerosas o que pasen de la *media*, queda intacto. ¿Es que la justicia termina con lo que hemos dicho anteriormente? —La justicia conmutativa, sí; porque el patrono debe dar al obrero lo suyo, lo que produce, siempre en relación con lo que produce, que es el único criterio de valoración en la justicia conmutativa. Por estricta justicia conmutativa, reguladora del Derecho privado, nada más.

Pero es que la justicia conmutativa no es toda la justicia; es tan sólo una parte. Porque un obrero tenga muchos hijos, el patrono no está obligado en justicia a darle más *salario*, pues no es más ni mayor el producto que de él recibe. Pero de esos hijos recibe provecho la sociedad, para la cual son su mejor tesoro. Es, pues, la sociedad la que debe dar más al que más la da. Es, pues, ella la que debe atender en justicia a las naturales exigencias de las familias numerosas.

Pero aquí ya entramos en otro campo: el de las relaciones entre el todo y las partes, o sea el de la *justicia distributiva*. La justicia conmutativa aquí ya no tiene nada que hacer; no son para el patrono, por ninguna obligación ni contrato especial, los hijos del obrero; son para la sociedad, a la que le darán hasta la vida, si llega el caso. La sociedad, pues, entra en juego, para completar, aquí como en todo, lo que al hombre individual, que por esto es naturalmente social, naturalmente le falta.

Pero esto que la sociedad debe dar a las familias numerosas, ya no es salario, ni se apoya en el trabajo del obrero, en justicia conmutativa, sino que es *subsidio*, pues la misma obligación hay para dárselo al obrero que trabaja, como al que no trabaja; lo mismo al que trabaja mucho, como al que trabaja poco. No es un *do ut des*, ni un *facio ut facias*, reglas propias de la justicia conmutativa, reglas que buscan y deben buscar la igualdad, sino que se apoyan en una regla de *proporción*, que es la propia de la justicia distributiva. Ley de proporción, en la que, sí, hay que tener en cuenta las necesidades personales y familiares, de las que la justicia conmutativa prescinde. Porque para eso precisamente existe la sociedad, para suplir lo que los simples individuos, en sus mutuas relaciones personales, no alcanzan de lo necesario para la vida.

Y no se diga que aquí viene a fallar entonces la definición general de la justicia, o la doctrina de la justicia en general, acerca del *medium rei*, a que tanto hemos aludido, no; porque aquí precisamente lo real es la persona, no el servicio, no la cosa que se da. Por eso a la sociedad se debe el hombre entero, con

todo lo que es y lo que vale dentro del orden de sus fines eternos y transcendentales. La sociedad no mira a lo que de un individuo particular recibe, sino al hombre mismo, al que debe ayudar a realizar sus fines según una medida, según una proporción que se establece entre las necesidades de todos los necesitados y los posibles con que pueda contar la sociedad, sin sufrir por otra parte grave quebrantó o detrimento.

Rebajar en plan positivista estas relaciones entre la sociedad civil y el hombre hasta colocarlas en un orden de utilidades materiales, es desnaturalizar por completo su naturaleza (valga el pleonasma) y su sentido. Los valores humanos trascienden la materia, son algo más, infinitamente más que la materia. Por eso las teorías que ya por muchos sitios comienzan a pulular, de la supresión de los inútiles (de los económicamente inútiles) son francamente reprobables y, aunque a primera vista no lo parezcan, antisociales. Pero esto ya es otro problema que no podemos tratar aquí, porque nos llevaría demasiado lejos, apartándonos del salario familiar, que es al que únicamente dedicamos estas notas.

Donde termina, pues, el *salario familiar*, que es de justicia conmutativa, según el sentido explicado, y que debe ser pagado por el patrono, salario *objetivo*, conmutativo, dentro de un tipo determinado de trabajo y de productividad, que no tiene por qué atender a necesidades particulares, allí comienza el *subsidio*, que debe pagar, no el patrono, sino la sociedad civil, que no es de justicia conmutativa, sino distributiva, que debe mirar a las necesidades y a las personas, porque éstas precisamente son su objeto real, su *medium rei*, buscando el medio de que su acción subsidiaria a todas las personas y a todas las necesidades convenientemente clasificados alcance.

#### IV

Bien, este *subsidio familiar*, es la sociedad la que debe darlo. Pero, ¿cómo entendemos aquí la sociedad? ¿La totalidad de los individuos que la componen? ¿Colectiva o distributivamente considerados? ¿El Estado acaso?... —La totalidad de individuos, *en cuanto asociados*, son desde luego la sociedad, y a ellos, por consiguiente, corresponde pagar el subsidio familiar de que venimos hablando. A cada individuo en particular le correspondería una parte alicuota infinitesimal en cada caso, que él mismo ni podría determinar, ni menos hacer llegar a su destino. El subsidio familiar es, pues, una carga social, como tantas otras, y debe satisfacerse como se satisfacen todas las demás obligaciones de la sociedad o del Estado.

¡Ah, sí!, ya hemos pronunciado la palabra. La sociedad, en cuanto tal, encarna en el Estado, que por eso viene a ser su legítima representación. El subsidio familiar, pues, repitámoslo, es la función del Estado, que a ella debe atender en la misma forma y con los mismos fondos con que atiende a todas las demás obligaciones generales; de sus fondos propios, si los tiene, con impuestos de esta o de la otra clase, como sea.

Esto en general y en estricta justicia; porque yo no veo inconveniente en que, mientras subsista el sistema de impuestos actual, con tanta variedad de impuestos especiales, de los cuales unos entran directamente en las arcas del Tesoro y otros se dedican, desde luego, a fines también especiales, se dedicara uno más a agenciarse las cantidades necesarias para el subsidio familiar. Y digo mientras subsista este sistema de impuestos, porque indudablemente el ideal sería el impuesto único, y con carácter verdaderamente progresivo. Pero también éste es otro problema que ahora no nos incumbe.

Por ahora nos movemos, sin embargo, en un plano de estricta justicia; la cual lo es respecto del Estado, pero no para los particulares, ni consocios, ni empresa, mientras el Estado no lo determine. En la práctica esto parece accidental, pero tiene bastante más importancia de lo que se cree, a fin de conservarse siempre en terreno firme y no exponerse a sensibles y fáciles extravíos; fáciles y aun facilísimos, cuando los principios se pierden de vista. Plantear bien los problemas es recorrer ya la mitad del camino verdadero para la solución. Y estos problemas suelen plantearse distinguiendo. Es el saber distinguir lo que evita los sofismas y deshace las equivocaciones.

## V

Pero vamos a suponer que el Estado falle, como prácticamente falló hasta ahora, hasta estos últimos tiempos. ¿Queda todavía algún recurso?... —Sí, el último de todos, el de la caridad.

Hay quien es espanta ante esta sola palabra; hay quien se ríe, mirándola con desprecio. Que repasen nuestra historia y que vean la infinidad de problemas de este género que resolvió siempre la caridad, porque nadie más los resolvía, porque acaso nadie más los podía resolver o convenía que los resolviese.

Los que se ríen de la caridad o la desprecian, es porque no la sienten y porque se fijan tan sólo en los que tampoco la sienten o la sienten o practican mal. Porque hay muchos que creen que la caridad es una cosa libre, arbitraria, más de superero-

gación que de obligación. Y eso no es cristiano, ni... ni casi es siquiera humano, noblemente humano.

El ejercicio de la caridad, sobre todo para el cristiano, es una obligación y una obligación sacratísima, la primera de todas las obligaciones. Porque así lo dijo Jesús: "El primero y máximo mandato es amar a Dios con todas las fuerzas, con toda la mente, con todo el corazón...; y hay un segundo precepto semejante a éste: amar al prójimo como a sí mismo". Y decía también Jesús: *Ex fructibus eorum . . .* "por los frutos, por las obras los conoceréis", conoceréis si aman o no aman, porque obras son amores.

Claro está, después de un par de siglos combatiendo la religión, apoderándose de los bienes de la Iglesia y empobreciéndola, apoderándose de los fondos de las fundaciones benéficas, es fácil decir que la caridad no sirve para nada, ni hace nada. Que el espíritu religioso se rehaga, y que la beneficencia privada no oficial se respete, y que se respete la Iglesia, dueña de sí y de sus bienes, que en tan gran parte a beneficencia y caridad se dedican, y entonces se verá si la caridad hace o no hace, si cuenta en estos problemas o no cuenta.

La caridad tiene un orden, el cual resulta de dos elementos o criterios combinados: magnitud o cuantía de la necesidad y proximidad del necesitado. Por la magnitud de la necesidad nos vemos a veces *obligados* a subvenir a las grandes necesidades, que se producen en el extremo del mundo, en Australia, en China, en Patagonia...

Pero por la proximidad del necesitado estamos obligados *siempre* a socorrer a nuestro *prójimo* (próximo), al que tenemos más cerca al que está al lado de nosotros. Por esto la caridad tiene que comenzar a ejercerse con nuestros criados, nuestros obreros, nuestros compañeros de trabajo, nuestros convéncinos...

O si la caridad espontáneamente no se ejercita, como ocurre en nuestras sociedades, tan descristianizadas, o con un cristianismo tan acomodaticio (tan adaptado a lo *cómodo* y agradable) y tan reacio para todo lo que supone sacrificio y privación, que el Estado se lo imponga. Y así lo que hubiera podido resolverse con un poco de caridad fraterna, se convierte en problema de Gobierno. Y lo que no se da al hermano en caridad, hay que darlo en impuestos al Estado, por justicia legal, para que él luego lo convierta en subsidio familiar por justicia distributiva.

Lo que no encuentro por ningún lado es la justicia social (a no ser que se llame tal a la distributiva); ni veo que haya

necesidad de ella para explicar y resolver estos problemas de justicia y de gobierno. La justicia, toda justicia es siempre social, aun la justicia conmutativa; y es el nervio mismo de toda sociedad bien organizada. Las sociedades humanas son sociedades de derecho, y el derecho es en la justicia donde encuentra su realización. Toda justicia, pues, es eminentemente social. Por eso la justicia es la que levanta los pueblos; y el olvido o quebrantamiento de sus normas y preceptos lo que más rápidamente los desmorona.

Si porque está de moda esto de *social*, se le quiere poner a toda justicia ese calificativo, bien está, aunque para los antiguos era cosa innecesaria por sobreentendida. Si, en cambio, por justicia social se quiere significar una nueva especie de justicia, aparte de las clásicamente conocidas, yo no veo qué campo se le ha de señalar, ni qué clase de relaciones entre los hombres ha de regular. Pero, en fin, tampoco esta cuestión nos interesa ahora.

## VI

Y una vez encuadrado el problema, dentro de la doctrina escolástica, debemos encuadrarlo también en la realidad social. Esto de lo social es demasiado, para que pueda uno sin peligro dedicarse a resolver un problema sin extender un poco la mirada al resto del campo. La sociedad es un todo, y entre sus partes debe guardarse siempre una cierta proporción. Si a un automóvil se le aprieta demasiado un tornillo o un neumático, dejando los otros flojos, marcha mal: hay que ponerlos todos a tono.

El problema de las familias numerosas es uno de tantos problemas como se plantean en las modernas sociedades. Separarlo demasiado de los problemas restantes, sería equivocado e... injusto. En el fondo, este problema es sencillamente el de una necesidad social no satisfecha por el juego espontáneo y libre de los demás factores económico-sociales.

¿Qué diferencia hay en el fondo, entre el padre que con su salario normal no puede atender a su familia, más numerosa que lo normal, de ocho hijos, por ejemplo, y la del otro padre, que no tiene más que dos hijos, pero que por su poca salud, o por incapacidad natural, o por paro forzoso, o por lo que sea, no alcanza, a pesar de su buena voluntad, a sostenerlos? Y, cuando el padre no existe, ¿no es igualmente sagrada la necesidad de esa familia compuesta por viuda y huérfanos? Etc., etc., porque aquí podrían ponerse en serie todas las necesidades sociales, que ponen a una familia por debajo de la capacidad

normal de atender a su propia subsistencia. El problema, pues, de las familias numerosas no es sino una parte de aquel problema total, a que con frase gráfica aludía nuestro providencial Caudillo, al decir que en la nueva España no podrá haber una mesa sin pan, ni un hogar sin fuego, ni con pan excesivamente escaso y fuego intermitente.

Es decir, que éstos son aspectos parciales de lo que hoy se llama *seguro total*; seguro contra enfermedades, viudedad, paro forzoso, familia numerosa, ancianidad, etc., etc. La solución de conjunto, o de seguro total, sería indudablemente mucho más equitativa y justa. Y combinada con el impuesto único, podrá crear un estado de justicia y de bienestar, que se aproximaría mucho al ideal social.

Pero esas soluciones totales implican, aunque sean más justas, mayores dificultades; y hay que contentarse con ir resolviendo parcialmente cada problema, sin perder de vista los problemas afines y colaterales. ¿Por qué este mismo de la familia numerosa, a base de salario (de obreros o empleados), comienza implicando una injusta restricción? ¿Por qué, en efecto, se ha de conceder un subsidio al obrero que con su salario normal no puede mantener sus diez hijos, y no al pequeño agricultor, o pequeño artesano, al que ocurre exactamente lo mismo con sus otros diez hijos, en proporción con su pequeña propiedad o profesión, que le daría muy bien para mantener sólo cuatro?... Aquí ya no hay propiamente salario; pero el subsidio, el *subsidio familiar*, no debe en justicia desaparecer. No hay patronos, ni acaso compañeros de profesión; pero no puede ni debe faltar el Estado.

Además, para una viuda o para un individuo inútil puede ser una familia imposible de sostener cuatro hijos, por ejemplo; mientras que un hábil obrero puede tal vez con su trabajo cualificado mantener muy bien sus diez o doce hijos con holgura. Todo esto es muy complicado, repetimos; y hay que mirar mucho los pasos que se dan, no sea que, poniendo mucho celo en atender a una necesidad justa y legítima, se venga a caer en injusticia, dejando al lado otra necesidad mayor, y por consiguiente con más derecho, desatendida. También sobre esto habría mucho que decir; pero no es ese ahora nuestro intento.

## VII

*Resumiendo.* Salario es retribución de un servicio. Pertenece, pues, a la justicia conmutativa, la cual tiene por objeto el *medium rei*, y por medida la utilidad o productividad o valor humano del servicio prestado.

Pero todo lo humano se especifica y determina en último termino con relación a un fin. Y como el fin del trabajo del hombre es el sostenimiento propio y de su familia, real o posible, en términos generales un salario medio normal debe corresponder a las exigencias de una familia media también normal. Este será un salario familiar de justicia, precisamente conmutativa, y sin salir del Derecho privado.

Pero esta ley objetiva, como todas las leyes al fin, no resuelve el problema sino *ut in pluribus*, no en los casos particulares. En éstos, ¿cómo se atenderá? Para suplir esta deficiencia está la sociedad y su representación el Estado. Y éste, sí, tiene que atender a la necesidad, a todas las necesidades no satisfechas de los ciudadanos, con sentido proporcional y en la medida de sus posibilidades. Esta función supletoria del Estado para con las familias numerosas, es lo que se llama, y debe llamarse *subsidio familiar*, y pertenece a la justicia distributiva.

En sociedades plenamente cristianas quizás este subsidio no hubiese sido necesario, porque llenaría sus funciones la caridad. La cual en este caso debe comenzar por los más allegados: compañeros de trabajo, patronos... Si éstos no lo hacen, el Estado puede obligarse a hacerlo, imponiéndoles, como impuesto, lo que no han querido dar espontáneamente como limosna. Lo cual, para el que da, ya no es entonces limosna, ni acto de caridad (más perfecto), sino un mero acto de justicia legal, que al derramarse luego por el Gobierno sobre las familias numerosas se convierte en acto de justicia distributiva.

Mas como este problema es sencillamente un caso particular del problema general de las necesidades sociales y de los correspondientes subsidios, podria todo ello expresarse en una fórmula de bienestar y equilibrio social parecida a la siguiente:

$$P + F + I = T + S - C,$$

en la cual P significa las necesidades de la persona, F las de la familia, I los impuestos; T el trabajo o el salario correspondiente, S el subsidio y C lo que pueda recibir de caridad. Esto suponiendo que el obrero no tenga otros bienes más que su trabajo, ni haya en su familia otra persona capacitada para trabajar. Alguna, o algunas de estas cantidades pueden reducirse a cero; y todas ellas pueden crecer o disminuir por mil motivos o razones. Las necesidades de persona y familia, por ejemplo, crecen no sólo con el número de hijos, sino por enfermedades, vejez, desgracias, etc. Los frutos del trabajo aumentan por la habilidad, la aplicación, el ahorro, etc. Los impuestos, los subsidios y la caridad deben ejercer una función reguladora

y supletoria para mantener el equilibrio. Las aplicaciones y derivaciones subsiguientes están ya al alcance de todo el mundo. ¿Placet? Pues ahí queda ese intento rapidísimo de solución teórica al problema del *salario familiar*, según la doctrina escolástica y conservando íntegro su tecnicismo (a lo que nosotros podemos entender), para que otros más capacitados, si lo juzgan digno, lo refuten o lo perfeccionen.

FR. A. G. MENENDEZ-REIGADA, O. P.

## II SOLEMNIDAD DE LAS NUPCIAS

*Muy distinguido Padre Director:*

*Según el Ordo desde el Miércoles de Ceniza se cierra la solemnidad de las nupcias. En Filipinas en virtud del privilegio urge solamente la obligación de abstenerse de demasiada pompa. ¿Cómo hay que interpretar el alcance de la palabra pompa? ¿Cuando se dice que el casamiento es con pompa o sin ella? Motiva esta pregunta la costumbre que hay en esta parroquia de la celebración de una comilona más o menos opípara según las posibilidades económicas del casando y se considera dicha celebración como cosa imprescindible. ¿Se podría interpretar que el matrimonio es con pompa si hay esa comilona y en caso contrario ya se llamaría sin pompa?*

*Sería de agradecer, P. Director, si se sirviese aclararme esta duda.*

*Un Párroco*

Siendo el Adviento y la Cuaresma tiempos consagrados a la penitencia, la Iglesia prohíbe durante ellos no la celebración del matrimonio que puede tener lugar en cualquier tiempo, sino su *solemne bendición*, que debe darse en la Misa, aunque puede darse fuera de ella según la fórmula contenida en el Ritual, cuando el matrimonio se celebra en una hora en que no puede celebrarse Misa; cosa harto frecuente, por la mala costumbre de considerar el matrimonio más como un acontecimiento social que como un rito sagrado y un sacramento.

Aun en dichos tiempos pueden los Ordinarios por derecho común, existiendo causa razonable, permitir la solemne bendición de las nupcias llamando la atención de los esposos de que se abstengan de la excesiva pompa.

En Filipinas, en virtud de los privilegios decenales concedidos por la Santa Sede a la América Latina, pueden los fieles (a quienes directamente se concede el privilegio) recibir la solemne bendición nupcial en el tiempo feriado sin que tengan necesidad de recurrir al Ordinario, pero siempre con la advertencia de que deben evitar la solemnidad excesiva. El n.º 6 de dichos privilegios dice: "Fidelibus autem matrimonium contrahentibus largimur ut quocumque anni tempore nuptiarum benedictionem accipere possint, dummodo illis temporibus, in quibus ab Ecclesia nuptiae prohibentur, a nimia pompa absterneant; cauto tamen ut, si extra Missam benedictio nuptialis concedatur, formula in appendice "de Matrimonio" Ritualis Romani adhibeatur". (1)

Como se ve siempre se pone la cláusula que prohíbe la solemnidad excesiva cuando se celebra el matrimonio dentro del tiempo feriado.

En el Derecho antiguo, el abstenerse de excesiva pompa significaba prohibición de la conducción solemne de la esposa a la casa del marido, y el celebrar convites nupciales. A veces se prohibía durante ese tiempo la consumación del matrimonio.

A nuestro juicio por excesiva pompa debe entenderse en primer lugar, el abuso, que cada día toma mayor extensión, de hacer de la celebración del matrimonio poco menos que una función teatral, en los exagerados adornos de la Iglesia, en la música y cantos que se ejecutan durante la ceremonia, en el impertinente moverse de un lado para otro los fotógrafos, etc.; cosas que hasta cierto límite pueden tolerarse, pero que con frecuencia traspasan los que impone la santidad de la ceremonia y del lugar. Sería también excesiva pompa anunciar la fiesta con solemnes repiques de campanas. Y ya viniendo al ejemplo concreto del caso, el celebrar convites suntuosos acompañados de músicas y bailes es cosa que se opone al espíritu y carácter del tiempo dedicado a los ayunos y la penitencia. En esto también han de tenerse en cuenta las circunstancias: llama más la atención una fiesta de ese género celebrada en un barrio o en un pueblo pequeño de costumbres sencillas y más religiosas, que si en una ciudad se celebra en un hotel asistiendo un grupo de

---

(1) A. A. S., vol. XXI, p. 556. Bol. Ecl., vol. VII, 1922, p. 615 ss. — Estos privilegios fueron renovaos con una pequeña modificación del n.º 3, el 28 de Abril de 1939. Vid. BOLETIN ECLESIASTICO, Agosto 1939. — El docto P. Ylla, Rector del Seminario Central de la Universidad de Santo Tomás empezó a publicar en el B. E. (abril 1940) el comentario a estos privilegios. Tenemos entendido que seguirá publicándolo en los próximos números.

invitados, sin que nadie más se dé cuenta del suceso. En todo caso no se prohíbe el solemnizar la fiesta con un moderado convite, cosa natural y casi imprescindible en tales ocasiones. Hacemos nuestras las palabras de Gasparri (1): "Codex tantum commemorat monitionem ad sponso ut a nimia pompa, clauso tempore, abstineant. Hinc hodie convivium permittuntur, quae matrimonii naturalis quaedam sequela sunt, et tantum erit culpa levis vel gravis, si excessus verificetur."

### III

#### LOS TESTIGOS DEL MATRIMONIO

*Dos viudos se presentaron ante el Párroco para casarse secretamente, quiero decir, sin testigo masculino, para evitar habladurias. Por casualidad estaba en el convento otro sacerdote haciendo su retiro espiritual. El Párroco le rogó hiciera de testigo para este matrimonio, que se había de celebrar dentro de algunos días y el sacerdote ejercitante consintió en ello. El día del casamiento el referido sacerdote estuvo en la Iglesia haciendo su meditacion pero no pensó, ni vió, ni oyó nada de lo que pasó en la Iglesia. Terminada la Misa el Párroco invitó al sacerdote ejercitante a firmar los papeles del Contrato Matrimonial (los casados ya se habían marchado) y en este momento se dio cuenta el sacerdote que él era testigo de aquel matrimonio.*

*Se pregunta:*

*¿Qué clase de asistencia se necesita para ser verdadero testigo?*

*¿El sacerdote ejercitante ha sido verdadero testigo?*

*¿Qué debe hacer el Párroco en el caso de que el matrimonio resultara inválido?*

*¿Para el matrimonio se necesita absolutamente un testigo masculino y otro femenino o solamente dos testigos iguales aun del mismo sexo?*

*Un Párroco*

La forma canónica de celebrar el matrimonio requiere, bajo pena de nulidad, la presencia del Ordinario, o del párroco, o de un sacerdote delegado por cualquiera de ellos, y la presencia de dos testigos (c.1094). En las circunstancias que determina el can. 1098 es requisito *necesario y suficiente* para la validez

(1) *De Matrimonio*, II, n. 1061.

la presencia de solos los dos testigos. Como se ve, la ley, aunque no exige siempre la presencia del testigo calificado o sacerdote, siempre requiere para que sea válido el matrimonio la asistencia de dos testigos; salva la excepción contenida en los cc. 1043 y 1044.

Dependiendo de la presencia de los testigos la validez o nulidad del contrato, deben tenerse en cuenta las condiciones que se requieren en la persona para que pueda actuar como testigo, y las condiciones que debe tener su intervención para que se pueda decir que actuó como tal.

En cuanto a la persona que interviene en calidad de testigo ninguna condición señala el Código: ni el can. 1094 ni el can. 1098 exigen cualidad o condición alguna para poder validamente actuar de testigo en el matrimonio: simplemente piden la presencia de dos testigos. Por lo tanto es bastante la habilidad natural, es decir el suficiente discernimiento para darse cuenta del acto que se realiza, y poder dar fe de lo hecho. No tienen por consiguiente aplicación en esta materia las determinaciones del canon 1757, al hablar de los testigos judiciales. En consecuencia son hábiles para este fin los impúberes, las mujeres, los excomulgados, herejes etc.; y solamente se excluyen los que no tienen uso de razón, los dementes, los que están en completa embriaguez, los que son sordos y ciegos. Una persona que fuese ciega y no sorda, o viceversa, *podría en algún caso validamente ser testigo*; porque tanto el sentido de la vista, como el del oído, a veces son suficientes para darse perfecta cuenta del acto que se ejecuta y de las personas que en él intervienen; aunque *generalmente no sucede así*, y son manifiestos los inconvenientes que podrían seguirse de admitir como testigo a una persona en esas condiciones.

El que una persona sea hábil para testigo, no significa que convenga o deba admitirse a cualquiera. La Sagrada Congregación del Santo Oficio declaró en 19 de Agosto de 1891 que los heterodoxos no deben ser admitidos como testigos de un matrimonio entre católicos; aunque los Ordinarios por graves razones pueden tolerar su admisión, con tal que no sea motivo de escándalo. Por semejante razón no debe admitirse a los excomulgados, infames, o de costumbres depravadas. Ni es tampoco conveniente que los testigos sean personas impúberes. Ningún mandato hay de que los testigos sean del mismo o de diverso sexo; ni existe prohibición de que las mujeres actúen en ese sentido. Sin embargo algunos autores enseñan que no es conveniente admitir a las mujeres como testigos, especial-

mente en la Iglesia. Así Cappello (1) y De Smet (2), el cual copia un estatuto de la diócesis de Brujas, que dice: "Usus, si-cubi existit, admittendi *mulieres* in testes matrimonii contrahendi, velut *minus decens* abrogetur". Sin embargo, presindiendo de leyes o estatutos particulares que deben observarse, aunque su violación no afecte a la validez, no es de tanta importancia ese inconveniente que algunos señalan, que no baste una causa razonable aunque no sea grave para que se admita a las mujeres como testigos.

En cuanto a la actuación de los testigos, es necesario que estén presentes no sólo física o materialmente, sino también moralmente, y además que sea simultánea la presencia de ambos.

Es evidente que no basta la presencia corporal, si el que está de ese modo presente nada puede testificar por no haberse dado cuenta de nada. Sería para el caso lo mismo que si tratase de una persona incapaz de actos humanos. Porque los testigos que se exigen son testigos *de visu*, es decir que directamente por sus propios sentidos vienen en conocimiento del acto, y no por relación de un tercero, sea éste todo lo fidedigno que se quiera. Es pues necesaria la presencia moral, es decir que atiendan a lo que se está haciendo y se den cuenta de ello, para que puedan después dar fe de lo hecho.

Es además necesario que sea simultánea la presencia de los testigos, o que ambos estén presentes mientras se celebra el matrimonio, pues éste debe celebrarse "*coram... duobus saltem testibus*" (can. 1094;), "*coram solis testibus*" (can. 1098).

No es necesario para la validez que los testigos hayan sido previamente invitados para ese fin, aunque así deba hacerse; siendo suficiente la presencia de ellos tal que puedan dar fe de lo que han visto, sería perfectamente válido el matrimonio, aun cuando su presencia fuese accidental y no intencionada, o cuando hubiesen sido inducidos engañosamente a estar presentes, u obligados a ello por la fuerza.

A la segunda pregunta se ha de responder que el sacerdote del caso *no fué testigo* del matrimonio. Si *no pensó, ni vió, ni oyó nada de lo que pasó en la Iglesia*, es como si no hubiera estado presente de ningún modo; o si se quiere, está en el mismo caso que si hubiera estado presente un infante, o un demente, o una persona dormida, que de nada pueden dar razón porque nada conocen. Ni hace al caso que hubiera sido invitado a intervenir como testigo y él tuviera intención de

(1) *De Sacramentis*, vol. III: *De Matrimonio*, n. 653. Ed.3ª, 1933.

(2) *De Sponsalibus et Matrimonio*, n. 123. Ed. 4ª, 1923.

serlo, porque se necesita la presencia *durante el acto*, y la presencia del sacerdote en cuestión fué puramente material.

La tercera pregunta supone que sólo hubo otra persona que pudiera ser testigo, además del sacerdote que ya hemos dicho que no lo fué. El matrimonio fué nulo por defecto de legítima forma, pues no se celebró "*coram duobus saltem testibus*". El párroco debe tantear prudentemente el estado de ánimo de los presuntos esposos, e invitarles a renovar el consentimiento en secreto guardando la debida forma (can. 1137). Si esto fuera imposible por negarse a ello los interesados, puede pedirse la sanación *in radice*, con tal que perseverare por parte de ambos el consentimiento antes prestado, de suyo suficiente para que el matrimonio fuera válido a no haber intervenido el defecto de la forma requerida (can. 1139)

Fr. B. ALONSO O. P.

#### IV

### LA PARROQUIA DE CHINOS

*Dadas las particulares condiciones de esta parroquia de Chinos de Manila, con frecuencia surgen dudas entre los Sres. Párrocos de esta Ciudad, relativas a las funciones y derechos parroquiales, sobre súbditos chinos o mestizos de los mismos, siendo frecuentes las preguntas etc. . . al Párroco encargado de la misma. Aun cuando lo regulado sobre el particular, haya sido publicado en el "Boletín Eclesiástico de Filipinas" en el año 1928, meses de Abril pag. 188 y Diciembre, pag. 721; con todo para evitar molestias y responder a esas dudas, nada me ha parecido tan acertado, como suplicar al P. Director del Boletín se sirva insertar nuevamente en el mismo, el Rescripto de la Sagrada Congregación Consistorial y la Circular del Sr. Arzobispo de Manila, donde se detalla con toda claridad, quiénes son los súbditos de esta Parroquia y cuales las funciones etc. propias del Párroco de Chinos.*

Fr. A. GARCIA, O. P.  
Párroco de Chinos

Los dos documentos aludidos, son del tenor siguiente:

## RESCRIPTO

Beatissime Pater;

Michael O'Doherty, Archiepiscopus Manilensis, ad pedes Sanctitatis Vestrae provolutus, humillime exponit: S. C. Consistorialis rescripto diei 7 Decembris 1923 Sanctitas Vestra concedere benigne dignatus est ut ecclesia paroecialis vulgo de Binondo in ipsa civitate Manilensi duos parochos eosdemque invicem independentes haberet, quorum alter Sinensium curae Manilae commorantium deputatus foret; eaque lege ut in normis ab Archiepiscopo conficiendis Rvmus S. Sedis Delegatus audiretur. Cum vero, post experimentum hisce peractum annis, quid melius expediret jam satis constaverit, nunc denique normae, de quibus supra, inter eundem Archiepiscopum Oratorem et Revmum Delegatum Apostolicum rite collatae, Sanctitati Vestrae reverenter subjiciuntur ut Pontificia approbatione firmentur. Quae autem ita se habent:

1.—Paroecia et ministerium pro Sinensibus concedita manent Provinciae SSmi. Rosarii Ordinis Fratrum Praedicatorum, ad nutum Sanctae Sedis.

2.—Ecclesia, vulgo de Binondo, adhibetur ad sacras functiones ab utroque parochos peragendas, usque dum propria pro Sinensibus ecclesia deputetur vel erigatur. Attamen, iisdemque parochis auditis, Archiepiscopus binas saltem horas pro temporum opportunitate singulis festivis diebus statuet, quarum ante meridiem primam, ut Sinenses Missae praecepto satisfacere possint, post meridiem secundam ad pueros adultosque ipsos sinenses christiana doctrina erudiendos.

3.—Paroeciae pro Sinensibus subditi erunt:

A).—Sinenses omnes Manilae degentes, ubique terrarum ex utroque nati sinensi parente;

B).—filii patris sinensis, at non sinensis matris, sub patria potestate constituti.

4.—Quare ad parochum pro Sinensibus, intra fines civitatis Manilensis pertinebit:

A).—iisdem subditis Baptismum conferre;

B).—matrimonio assistere et acta praevia conficere cum bini contrahentes vel saltem utervis paroeciae subditi sint;

C).—Sanctum Viaticum subditis suis administrare et Extremam Unctionem; necnon sepulturam dare.

5.—Cum, ex morte sinensis conjugis, uxor philippina vidua remanet, paroeciae locali accensebitur.

6.—Praescripta Concilii Manilensis num. 582 et Synod. Manilensis Tit. XIV, quoad Sinenses Manilae degentes suspensa manent.

Et Deus, etc.

Ex. Audientia SSmii dei 21 Octobris 1927.

SSmus D. N. PIUS div. Prov. PP. XI, audita relatione Emi. Card. Secretarii hujus S. C. Consistorialis, et attento voto Delegati Apostolici in Philippinis Insulis, Revmo Archiepiscopo Oratori gratiam approbationis juxta preces in omnibus benigne indulget, hac tamen lege ut praescriptum Can. J. C. 1097 & 2 suspensum maneat tantum donec rerum adjuncta uti in praesenti id postulent. Contrariis quibuslibet minime obstantibus.

Pro Emo. D. Card. Secr.

† Fr. RAPHAEL C.

Archiep. Theassalon. *Adses.*

L. † S.

A. DE GIOVANNI.

*Adjutor a Studiis.*

## CIRCULAR

### A LOS PARROCOS Y RECTORES DE COLEGIOS CATÓLICOS DE ESTA CIUDAD

Para conocimiento y norma de los Reverendos Sres. Párrocos y PP. Rectores de Colegios Católicos de esta ciudad de Manila, publicamos las siguientes disposiciones de la Santa Sede, comunicadas a Nos por un Rescripto de la Sagrada Congregación Consistorial, fechado en 21 de Octubre de 1927.

1.—En la Iglesia parroquial de Binondo está establecida la parroquia de Chinos, a cargo de un Padre Dominicó. Tiene su oficina y residencia en la casa parroquial de Binondo.

2.—Son súbditos de la parroquia china: a) los chinos todos que residen en Manila, nacidos de padres chinos dentro o fuera de Filipinas; b) los hijos de padre chino y madre no-china mientras vivan bajo la patria potestad.

3.—Al Párroco de Chinos, dentro de los límites de la ciudad de Manila, pertenecerá: a) administrar el Bautismo a los súbditos de su parroquia; b) asistir al Matrimonio y llevar a cabo las actuaciones y diligencias previas al mismo, cuando los contrayentes o uno de ellos por lo menos sean sus súbditos; c) administrarles el santo Viático y la Extremaunción, y darles sepultura.

4.—Por la muerte del cónyuge chino, la viuda que sea filipina, pasará a formar parte de la parroquia de los naturales.

Por consiguiente, en los casos de Bautismo, Viático, Extremaunción, Matrimonio y funerales de feligreses de la Parroquia China en esta ciudad, fuera de su propia Parroquia, será necesario obtener la autorización o el permiso del Párroco de Chinos.

Manila 5 de Noviembre de 1928.

† MIGUEL  
*Arzobispo de Manila.*



## SECCION INFORMATIVA

# NOTICIAS DE ROMA Y DEL MUNDO CATOLICO

*Ultimos sucesos de la guerra.*—El 17 de junio el gobierno de Paul Reynaud dimitió ante el Presidente de la República Francesa, siendo encargado el Mariscal Petain de la formación de otro gobierno que asumiera la responsabilidad de firmar un armisticio con Alemania, ya que las tropas de esta nación se habían apoderado de Paris y proseguían su avance por la costa del canal al mismo tiempo que la famosa línea Maginot cedía ante el empuje del ejército alemán. Ironías de la vida. Los grandes generales franceses que habían dirigido operaciones de suma importancia de la pasada guerra del 18 eran los que habían de asumir la responsabilidad de firmar el armisticio con el enemigo, que en días no muy lejanos habían visto humillado a sus pies. El Mariscal Petain, embajador de España durante los primeros meses de guerra, fué llamado a formar parte del gobierno en los momentos en que la línea del norte se desmoronó y juntamente con Weygand se vió obligado a dirigir las operaciones de retirada de las tropas que habían sido atrapadas en Flandes. Al formar su gobierno de reconciliación habló al pueblo francés en estos términos:

“Franceses, a petición del Presidente de la República asumo hoy la dirección del gobierno de Francia.

“Estoy de corazón y pensamiento con vuestro admirable ejército que, con heroísmo sin precedentes ha continuado sus gloriosas tradiciones contra un enemigo superior en número y armas, ejército que ha demostrado con su magnífica resistencia cómo se cumplen los deberes hacia nuestros aliados.

“También expreso mi gratitud a aquellos ex-combatientes a quienes yo mandé en la última guerra. Me he entregado a Francia para mejorar su situación en esta hora grave. En estos momentos estoy pensando en los desgraciados refugiados, hombres y mujeres de los caminos, que han sido arrojados de sus hogares por los infortunios de la guerra. Les expreso mi más sincera simpatía y amor.

“Es con el corazón conmovido que os digo que debemos cesar la lucha.

“He apelado a nuestro adversario para preguntarle si está dispuesto a firmar con nosotros, como entre soldados después de la lucha en honor, los medios de dar fin a las hostilidades.

“Que los franceses se agrupen alrededor del gobierno que yo presido durante esta penosa prueba, a afirmemos una vez más nuestra fe en el destino de nuestro país.”

Era indudablemente la voz de un patriota que se levantaba potente para unir en torno suyo a los franceses en un ideal común de paz y de sacrificio. Actitud que han juzgado muy diversamente los escritores, pero que en el fondo creemos que ha sido una actitud patriótica y llena de sentido de la realidad. El periódico local *El Debate* en su boletín de guerra decía sobre el particular.

Francia ha caído con todos los honores, y los hombres que han aceptado la impresionante responsabilidad de este Gobierno, son hombres de

honor. Hay pocas decisiones en la historia de la Tercera República francesa, más trágicamente acertadas que la tomada por el Presidente Lebrun al darle al Mariscal Petain la presidencia del Gobierno, del cual formaban parte también el Generalísimo Weygand y el Almirante Darlan. La presencia de esos hombres en el gabinete es, para el francés de hoy y para la Historia de Francia, la garantía suprema del honor de la nación. A un político como Reynaud, u otro cualquiera, con enemigos y, además, con la autoridad basada en la decisión de luchar contra Alemania, no le podía confiar el Presidente Lebrun la misión de presentarse con la misión de capitular ante el enemigo. A Petain, sí, porque el francés sabe que sobre el Mariscal de Verdun no puede pesar más móvil que el patriótico ni más razón que la exclusivamente militar.

Y hay que decir otra cosa más, es que esos hombres, comenzando por Petain, Weygand y Darlan, han de aceptar el hecho consumado y espantoso de un desastre cuya responsabilidad, no solamente no les incumbe, sino que lucharon con todas sus fuerzas en la vida anterior de Francia para que no se produjese nunca. Y esta responsabilidad es la del Frente Popular, la de los gobiernos de Blum, la de los años de la gran crisis moral y social de Francia, que se iniciaron, a la caída del Gabinete Doumergue en 1936, cuando los republicanos, los socialistas y los comunistas, subieron al Poder en mayo-junio de aquel año de los tristes destinos de Francia. La disciplina social del país se rompió; la Nación se dividió; se rebajaron las horas de trabajo; se aumentaron los jornales; se puso el ejército en manos de generales políticos, Gamelin uno de ellos; se dejó hacer propaganda comunista en los cuarteles; se extendió por toda Francia el oleaje incesante y frenético de las huelgas; el capital emigró; el sistema económico se resquebrajó. Las naciones vecinas trabajaban once y doce horas diarias; Francia trabajaba seis. El día de la inauguración de la Exposición Universal de París, en 1937, solo tres Pabellones estaban terminados y dispuestos, como una advertencia simbólica al desastre social de Francia: eran los de Alemania, Italia y la Unión Soviética. En Francia hay varias y excelentes fábricas de aviones, maravillosamente equipadas, controladas por el Gobierno, nacionalizadas, pero Francia, ahora no ha tenido aviones para hacer la guerra, porque los obreros no trabajaban, porque la dirección técnica estaba en manos de gentes de partido y de tertulias políticas del ministro Pierre Cot.

Y entretanto, los órganos comunistas de la Prensa, y los oradores del Frente Popular, todos los días señalaban a Petain y a Weygand como los enemigos de Francia, como los hombres que podían erigirse en dictadores de Francia. Un día habrá que escribir un artículo documentado y amplio sobre los culpables de esta debacle francesa, y sobre la paradoja sangrienta de que sean precisamente esas austeras figuras de Francia, los que hoy han de tomar sobre sus hombros la trágica responsabilidad de capitular ante la Alemania ditleiriana. *El Debate.*

Las negociaciones empezaron inmediatamente y el embajador de España en Francia en representación del Caudillo del Gobierno Español fué el escogido por los contendientes para mediar en las tramitaciones del armisticio. El 24 del mismo mes la prensa anunció que Francia había aceptado las condiciones impuestas por el gobierno alemán, juzgándolas duras ciertamente, pero no deshonrosas para el pueblo francés. Aún no se vislumbran las condiciones en las que se ha de fundar la paz. Por ahora Alemania se ha limitado a posesionarse de la costa del Canal y declarar territorios ocupados las zonas que considera necesarias para proseguir la guerra contra Inglaterra. Italia que ha impuesto también sus condiciones

al obligar a Francia a firmar el armisticio ocupará algunas regiones de la costa sur, mientras sigue en sus campañas contra Inglaterra. La guerra que antes se extendía a la parte central de Europa ha quedado concentrada a la lucha entre Alemania e Italia contra Inglaterra. Fuerzas muy potentes son las que han de luchar por ahora y por lo tanto no es dable presumir el resultado de la contienda. Francia según el decir del Mariscal Petain ha perdido la guerra por tener *pocos hijos, pocos medios de guerra y pocos aliados*. Son pruebas a las que la Providencia somete a veces a las naciones para que rectifiquen el camino que llevan. El Señor de la paz ilumine a los que han de determinar las relaciones de los pueblos para que estas se funden en la justicia y en los postulados del derecho de gentes como aconseja Su Santidad en la Encíclica con que inauguró su reinado.

\* \* \*

*Contenido religioso en la educación española.*—Como nuestra del interés que el Gobierno español se toma por la educación religiosa de la juventud para evitar su descristianización reproducimos el discurso pronunciado por el Ministro de Educación al clausurar un cursillo profesional.

En el salón de actos de la Delegación provincial de Educación Nacional se clausuró de modo solemne el cursillo de iniciación de estudios religiosos, que, organizado por F. E. T. y de las J. O. N. S., se ha celebrado en Madrid.

El salón aparecía completamente lleno de cursillistas y maestros que han seguido las conferencias, y en el estrado figuraban banderas nacionales y del Movimiento. Presidieron el ministro de Educación Nacional, Sr. Ibañez Martín; el subsecretario del mismo departamento Sr. Rubio; el obispo de Madrid-Alcalá doctor Eijo-Garay; el director general de Enseñanza Superior y Media, Sr. Pemartín, y el delegado provincial de Educación, D. Salvador Lissarrague. Asistieron también el rector de la Universidad Central, D. Pío Zabala, profesores Luna y Docamura, autoridades y jerarquías del Movimiento.

El delegado provincial de Educación pronunció unas palabras para dar las gracias a los profesores que habían desfilado por la tribuna, hoy redimida para España y para la cultura.

A continuación, el ministro Sr. Ibañez Martín pronunció un discurso de clausura:

Empieza recordando unas frases de Menéndez Pelayo sobre la crisis espiritual que era necesario conjurar para un resurgimiento de España. Dice que en esta hora crítica sólo fué posible la salvación de la Patria por el heroísmo de una guerra de religión, fecunda en cruzados y en mártires. De esta Cruzada ha salido España dispuesta para su reconstrucción sobre cimientos de espléndida solidez espiritual.

Se ha barrido—dice—con la victoria de las armas toda la doctrina falaz creada por el protervo intelectualismo propugnador de un Estado láico, propicio para ambientar la revolución. Surge el nuevo Estado con el empuje juvenil de nuestra Falange, ante todo católico, sin renunciar a ser español. Repudia y condena a la maraña de errores en orden de la Pedagogía y de la cultura que prendieron en la mente y en el corazón de las minorías intelectuales. Laboremos contra el intento de divorciar la Moral de la Religión. Proclamemos su absoluta inseparabilidad, porque la Religión en la vida educativa es un supremo resorte moral al que un Estado no puede renunciar sin conspirar contra sí mismo y suicidarse espiritualmente. Nuestro glorioso Caudillo ha dicho a este respecto, que "la enseñanza moral religiosa es la mayor necesidad cultural del hombre".

Creemos—afirma el Sr. Ibañez Martín—en la educación religiosa como medio insuperable de la educación moral e intelectual. Desechemos las falacias del naturalismo pedagógico, raíz de todos los males que hemos padecido durante un siglo. Nos salvaron las reservas morales que supervivían en el alma colectiva de España, y gracias a ellas nos ungió de fortaleza para las batallas el Dios de los Ejércitos y con nuevo bautismo de sangre fuimos redimidos para la vida de la Patria. España será lo que sean las almas de sus niños y jóvenes de hoy y los que tenemos la responsabilidad histórica de moldearlas y formarlas, deberán inyectar en las arterias de la Nación esa sabia teológica renovadora de toda una pedagogía liberal, exótica y revolucionaria, ese espíritu religioso en que José Antonio veía la clave de los mejores arcos de nuestra Historia.

No más hipocresía de farisaico respeto a la conciencia del niño. Nuestros niños, son de Dios y de España. El niño es tierno y débil y su conciencia, inclinada por ley universal a las miserias de la naturaleza humana, necesita de la gracia divina. España requiere una labor de catequesis escolar en las escuelas primarias, públicas y privadas, y para ella no faltará el aliento fervoroso del Estado y de la Falange. 'Es preciso asimismo renovar sistemas y métodos, dar vigor a la pedagogía religiosa, para que llegue certera a la inteligencia y al corazón infantil. Queremos una niñez fuertemente religiosa, con sensibilidad cristiana, educada en la belleza del culto y de la liturgia, con una piedad robusta y viril de práctica frecuente, que abarque hasta los medios pedagógicos y alcance a la explicación y al libro.

Se refiere el orador a la importancia de acometer una renovación de la educación religiosa en la enseñanza media. Dice que ahí radica lo más grave de nuestra crisis de cultura religiosa. La ausencia de la Religión en los institutos oficiales y la desidia en los Colegios privados, ha originado el aspecto más grave de esta crisis. La falta de una conciencia pedagógica cristiana motivó la florescencia de una piedad anodina y efímera en muchas juventudes, porque carecían de la solidez de una cultura religiosa vasta y profunda. Generaciones enteras han salido de las aulas conociendo sólo superficialmente el Catecismo. Es hora de liquidar definitivamente estos yerros, y de reformar en la Segunda enseñanza la base de la educación religiosa. Hay que crearlo todo, desde el ambiente religioso en los Institutos llevando a ellos una vida de espíritu en torno a una capilla y a un sacerdote. Para esta obra el Estado requiere todos los concursos y no regateará medios ni esfuerzos. Importa extender esta educación religiosa a la enseñanza media y profesional, para que en toda la nación no haya un solo Centro oficial o privado, al que no alcance la cultura cristiana.

Para esto no basta restablecer en algunas Universidades las Facultades de Teología; hay que crear Instituciones de Cultura superior religiosa para que en todas las rutas de la Ciencia penetre el hábito vital del espíritu que enlace con la más pura tradición del resurgimiento de España. Vamos a crear para esto en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Instituto Nacional de Teología y desde él se estimulará a los doctos para el cultivo de las Ciencias Sagradas de las que nuestra Patria fué maestra universal y por las que pudo ser el Imperio español, una unidad teológica.

Dice que al clausurar este curso de iniciación de estudios religiosos, que considera una de las más bellas iniciativas culturales de la Falange, quiere estimular y alentar para que este ejemplo se repita y extienda por

las Organizaciones Juveniles y Universitarias, para que no sea una ilusión vana este amanecer de la educación religiosa española. Señala que si España fué imperial desde un punto de vista militar y político, se apoyó en esta fuerza espiritual que Menéndez y Pelayo llamaba “la fe de todo un pueblo” y que es la más nítida de nuestras glorias históricas.

Sin el vínculo religioso de la catolicidad—afirma el Sr. Ibáñez Martín—, España no hubiera sido, no ya un Imperio, sino ni siquiera una Nación. Su sino imperial incluso en el momento presente tiene la misma fuerza del espíritu que le impulsó en otro tiempo a hacer universal la piedad española, el arte religioso hispánico. Bien habéis dicho—termina el orador—que por el Imperio hacia Dios, pero no olvidéis que la fortaleza está en Aquél, “en cuya mano—como presagió el Profeta—está el Imperio y la potestad”. El destino de España está en el imperio del espíritu, en la gloria de la sabiduría que, según el más sabio de los Reyes del mundo, es “resplandor de luz eterna, espejo sin mácula de la majestad de Dios e imagen de su bondad”.

El ministro, como antes el prelado de la Diócesis y el padre Félix García, escuchó calurosos aplausos y recibió numerosas felicitaciones. A.B.C.

\* \* \*

*Insistiendo en el mismo tema.*—El día de la Fiesta del Estudiante la Prensa de Madrid y provincias insistió en la necesidad de la religión como base de una educación integral. El periódico A. B. C. publicó el siguiente editorial:

“El 7 de marzo solemniza la Iglesia Católica la Festividad de Santo Tomás de Aquino, llamado el Doctor Angélico y el Angel de las Escuelas. Es día de incorporar nuestra mente a la doctrina del inmortal filósofo y de recordar las glorias que a nuestra Patria corresponden en el mantenimiento y la difusión de la Escolástica tomista. Y más vivo ha de estar aún este recuerdo cuando llega por primera vez al calendario la fiesta de Santo Tomás después de la liberación de España. El espíritu actual de nuestra nación diríase que se amolda a maravilla con el pensamiento del Aquinate, en cuanto representa orden, adecuación perfecta de medios a fines, verdad absoluta, fuerte construcción de un sistema que a todo el universo alcanza, sumisión a Dios de todo lo creado, preminencia de la Teología y de la metafísica sobre los demás capítulos del humano conocer, jerarquía, buena disposición de lo vario en lo uno, autoridad, Imperio...

“Las épocas de decadencia espiritual coinciden, a través de la Historia, con el abandono o el olvido de la doctrina de Santo Tomás. Es natural que así suceda. En cambio, los períodos de imperialismo van siempre nutridos de sabia tomista y de la robustez en la especulación nace luego una realidad sana y fuerte, como la que admiramos en la España de los Reyes Católicos, Carlos V y Felipe II. No olvidemos la influencia de los dominicos en la corte de Isabel y Fernando. El que España no llegue nunca en las corrientes del Renacimiento a extremos de paganía se debe a la labor tomista, primero, de la escuela de Alcalá, que comparte las glorias de los conimbricenses y, después, a la escuela teológica de Salamanca y a los nombres inmortales de Francisco de Vitoria, Domingo de Soto, el Doctor Ex.mio P. Suarez, Melchor Cano, Gabriel Vázquez, Rodrigo Arriaga, Báñez, Juan de Santo Tomás el más ilustre comentarista del Doctor Angélico, al lado del cardenal Cayetano. Entre las causas que salvan a nuestro pueblo del paganismo y de la Reforma, ¿no se ha de estimar el tomismo como la más segura y eficaz?

“Transcurren los siglos. El 4 de agosto de 1879 León XIII, en su encíclica “Aeterni Patris” impone la filosofía tomista en los seminarios. España, que nunca la había abandonado por completo, es el primer país que obedece de una manera ostensible el deseo del Papa con aquellas conferencias famosas del dominico fray Ceferino González en la madrileña calle de la Pasión, que hoy lleva su nombre.

“Medio de servir a España, al reconquistarse con el triunfo de Franco nuestros valores espirituales, es el estudio de Santo Tomás y de su doctrina. Con él se forman hombres de verdad en todos los órdenes de nuestro ser humano y, además, resulta un deleite del espíritu que no sospechan quienes nunca tuvieron trato con este género de disciplinas mentales.  
—LUIS ARAUJO-COSTA.:

\* \* \*

*El Catolicismo en Australia.*—La población católica de Australia asciende a más de millón y medio. Aproximadamente se educan en escuelas católicas unos doscientos mil niños. Se calcula que esta cifra representa un aumento de 8,700 sobre los datos del año pasado. En Australia hay seis Arzobispos, dieciseis Obispos, dos Vicarios Apostólicos y un Abad nullius. Además hay un Delegado Apostólico, un Arzobispo-Coadjutor y un Obispo-auxiliar. El clero asciende a 2,069. Los seminaristas que estudian en Australia son 548 y los que se educan fuera 70.

\* \* \*

*Union Misional del Clero.*—Según datos facilitados por el Osservatore Romano los sacerdotes inscritos en la Unión Misional del Clero pasan de 180,000, distribuidos en 57 distintos países. Durante la guerra de España se cree que murieron 4,103 afiliados. He aquí las cifras correspondientes a algunos países más importantes. Italia tiene 45,022. Francia 33,786. Inglaterra 22,833. España 12,000. Bélgica 10,256. Polonia (antes de la guerra) 9,564. Holanda 7,177. Estados Unidos 6,547. Canada 4,500. Por lo menos más de la mitad de los sacerdotes del mundo pertenecen a la Unión.



# NOTICIAS DE FILIPINAS

*Rector de la Universidad de Santo Tomás.*—La Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades ha confirmado el nombramiento de Rector de la Universidad de Santo Tomás de Manila en la persona del M. R. P. Silvestre Sancho, O. P., quien había terminado en el mes de mayo su período de gobierno. El nuevo nombramiento se extiende por cuatro años según los Estatutos de la Universidad.

\* \* \*

*Población católica en Filipinas.*—El semanario católico The Philippines Commonwealth ha publicado un artículo de estudio comparativo sobre el número de católicos y los que profesan otras religiones en Filipinas a base de los datos del último censo civil preparado por el Gobierno. En 1918 los católicos según el censo que entonces se hizo eran 7,790,937 dentro de una población total de 10,324,220, es decir un 75.5%. En 1939 según los datos del nuevo censo los católicos son 12,603,365 dentro de una población total de 16,000,303, lo que representa un 78.76% y un aumento de cerca de 5,000,000. Las cifras correspondientes a otras religiones son las siguientes: Aglipayanos 1,573,608; Mahometanos 677,903; Paganos 626,008; Protestantes 378,361; Budistas 47,852; Shintoistas 13,681; otras religiones 67,157; sin declarar 12,368. Teniendo pues a la vista las estadísticas que preceden Filipinas puede con toda justicia llamarse una nación católica en el propio sentido de la palabra.

\* \* \*

*Cebu inaugura su Hora Católica por radio.*—La Estación KZRC de Cebu ha inaugurado el día primero de junio una hora católica en la que se expondrán los principios católicos sobre puntos interesantes de actualidad. La orientación que se ha de imprimir a esta nueva actividad de la Acción Católica de las provincias del Sur está claramente determinada en el mensaje que dirigió a los radioescuchas S. E. Mons. Gabriel Reyes, Arzobispo de Cebu. Dice así el Excmo. Prelado.

“De hoy en adelante, los sábados por la noche, de 7 a 7:30 tendremos una “Hora Católica” que es diseminación por esta Radio KZRC, sobre asuntos que tratan preferentemente de valores morales, esto es, de asuntos de vida del espíritu, vida moral del hombre, como sér racional, criatura de Dios; miembros de la familia y de la sociedad.

“Nuestra sociedad está sintiendo, en su propia carne, dolores y convulsiones sintomáticas de desintegración y muerte; ha experimentado sacudidas de reacciones sociales, que han hecho flaquear las instituciones más arraigadas en el tiempo y en los pueblos; y convencida por las lecciones de la historia, de que sobre tantas y tan terribles devastaciones; sobre los escombros de tantas ideologías de materialismo, abatidas; sobre tantas innovaciones fracasadas, sólo quedan en pié, firmes é inalterables las verdades eternas de la Religión y del espíritu, juntamente con los intereses de la moral y de la salvación de las almas,—nuestra sociedad, repetimos, resistiendo a desaparecer se acoge a esas verdades eternas é intereses espirituales, y vuelve a inculcarlos en nuestros niños y jóvenes, en nuestras capas sociales, en su propia carne.

"Afortunadamente, la Iglesia no es la única que ve la necesidad absoluta de extender la enseñanza religiosa en la sociedad. Todos los ciudadanos honrados, todos los que con sinceridad aman a Filipinas, se dan cuenta de la necesidad de esta enseñanza, y la razón de que los que militamos en las filas de la Acción Católica, amantes como el que más, del bienestar y engrandecimiento de nuestro pueblo, nos valgamos de los medios de propaganda e instrucción a nuestro alcance, inclusive de la Radio, para difundir verdades eternas y principios religiosos, con la preparación didáctica y conciencia pedagógica, que mejor podamos, en armonía con las exigencias de nuestros tiempos.

No se trata, pues, de descubrir nada nuevo, sino sólo de despertar, aclarar y afianzar en los hombres de buena voluntad, los principios religiosos, las verdades eternas, las doctrinas salvadores de Jesucristo. Nuestro Redentor, que vino a ser la luz "que ilumina a todo hombre que viene a este mundo", vino NO para destruir las relaciones ineludibles entre el criatura racional y Dios su Criador, su Dueño y su Redentor, sino para perfeccionarlas. Se trata sencillamente de avivar y rejuvenecer energías cansadas, y de paso inocular nuevas, si acaso ha menester.

"Quizás a primera vista parezca un poco inoportuno el momento actual, para éste propósito, por las ansiedades que causa en el ánimo de la gente el conflicto europeo, que repercute en el ambiente económico-social de nuestro país. Pero creemos que la ocasión no puede ser más oportuna, porque la trascendencia de tal conflicto no es incompatible con que nosotros, asegurando lo más necesario, seamos risueños y optimistas. Además, precisamente aquellos que se preocupan, que padecen y desconfían, son los que deben ser consolados. Y ¿qué mejor consuelo, que conseguir por unos instantes desarruguen el entrecejo y despertar el espíritu al reino de Jesucristo, reino de paz y de amor?

"Esta es nuestra sincera intención, para la que imploramos el favor divino y los sentimientos de solidaridad de las familias católicas y de los católicos, y la benevolencia del público.

"Los que por solidaridad de sentimientos católicos y afinidad de miras, se interesan por Cebú, pueden ajustar sus radios a los kilociclos indicados arriba, hora de las siete y siete y media de la noche todos los sábados.

El hecho de valerse de la radio para fines religioso-sociales constituye un acontecimiento singular, que marca época en los anales de la historia religiosa y social de Cebú, con lo que se afirma su *legendaria catolicidad*.

\* \* \*

*Población extranjera en Filipinas.*—La nación que tiene más ciudadanos en Filipinas es indudablemente China. Tomando como base el último censo hay en Filipinas 117,461 chinos. Los japoneses son 29,262. Los americanos, excluyendo los militares ascienden a 8,739. Los españoles se calculan en 4,637. Ingleses 1,134. Alemanes 1,059. Franceses 192. Rusos 213. Holandeses 172. Otras nacionalidades 3,296. La población total de extranjeros en las Islas es de 166,977. Corresponde a un uno por ciento de la población total de naturales.

\* \* \*

*Resultado del plebiscito nacional.*—Después de una campaña intensa en la que tomaron parte los miembros de la Asamblea Nacional y otros caudillos políticos el 18 de julio el pueblo de Filipinas ratificó en las urnas las enmiendas a la constitución de la Mancomunidad. La consulta al electorado se hizo ofreciéndole tres preguntas que había de contestar afirmativa o negativamente según sus convicciones. Votaron a favor de la restauración del senado 996036 contra 246822. Votaron a favor de la re-

elección presidencial 1023693 contra 216415. Votaron a favor de la comisión electoral 983857 contra 259429. En las ciudades especiales los resultados fueron: a favor del bicameralismo 54622 contra 26486; a favor de la reelección 57234 contra 23732; a favor de la comisión electoral 53907 contra 26591.

\* \* \*

*Campaña por la Cruz Roja.*—Cooperando con otras entidades sociales en su campaña de recaudación de fondos a favor de la Cruz Roja Su Excelencia el Sr. Arzobispo de Manila ha dirigido a los fieles la siguiente Carta.

ARCHBISHOP'S PALACE  
98 Arzobispo St., Manila, P. I.

Manila, 8 de Junio 1940

*A los Reverendos Curas Párrocos  
y Rectores de iglesias de Nuestra  
Archidiócesis de Manila.*

Reverendos Padres:—

*El estado lastimoso de confusión y discordia en que se hallan las naciones de Europa, en todas las cuales hermanos nuestros en la Fé militan bajo las banderas de sus patrias respectivas para defender sus ideales nacionales, no puede menos de movernos a compasión hácia tantas víctimas sacrificadas por el odio mútuo y arrojadas de sus hogares y su patria por la avalancha destructora de la guerra.*

*La voz de la caridad cristiana y su benéfica influencia deben hacerse oír y dejarse sentir sobre esos inmensos campos de desolación y de ruína.*

*Con este motivo llamamos la atención de todos los Párrocos y Rectores de iglesias de esta Archidiócesis para que anuncien a sus feligreses una colecta especial que deberá tener lugar el día 23 de Junio con el fin de recaudar fondos para la Cruz Roja, la cual a su vez se encargará de hacer llegar á su destino las limosnas que se recojan para los damnificados de la guerra.*

*Huelga, Reverendos Padres, huelga el encarecer la importancia de esta recaudación. Apelamos a la caridad de nuestros fieles en nombre de Aquél que dijo: "Este es mi mandato, que os améis el uno al otro, como yo os he amado."*

*Léase a los fieles esta Circular el día 16 de Junio y hágase la colecta para la Cruz Roja el día 23 de este mes.*

*Remítase la colecta a Nuestra oficina de Obras Pías.*

*Vuestro afmo. Prelado que os bendice,*

M. J. O'DOHERTY  
Arzobispo de Manila

\* \* \*

*Nueva actividad de la A.C.*—Para intensificar la labor de instrucción religiosa Su Excelencia el Sr. Arzobispo de Manila ha dirigido a los Directores de los Centros Docentes la siguiente Carta.

Manila, June 10, 1940

*To the Reverend Directresses of our Catholic Colleges and Schools*

**PEACE AND HEALTH IN THE LORD:**

*It has been always Our fondest desire to see the Catholic Action established and well organized in the parishes of this Diocese of Manila.*

*Up to the present We have been successful in the branch of Catholic Action regarding the religious instruction of students in the Public schools, thanks to your cooperation and the efficiency and good will of your pupils. How many souls would have been left without even the knowledge of God, had not you and your pupils imparted to them the doctrine of our Christian faith.*

*But now We intend to enlarge and widen the field of our activities working for the formation of well trained leaders, who in due time may cooperate with our Pastors in the parishes, in establishing and organizing parochial units of Catholic Action.*

*For the purpose of discussing the introduction of classes of theory and practice of Catholic Action in your school program, we invite you to a meeting which will be held in this Our Palace on Saturday, June 15, 1940, at 5:30 p. m.*

*Wishing you Our Lord's choicest blessings, I remain*

*Devotedly yours in Christ,*

*M. J. O'DOHERTY*  
*Archbishop of Manila*

\* \* \*

*Religiosas Dominicanas en Pto. Princesa.* El día 25 de Mayo de este año 1940, llegaron a Pto. Princesa tres Religiosas Dominicanas, accediendo a las vivas instancias del Rvmo. P. Prefecto Apostolico de Palawan Fr. Leandro Nieto, A. R. para hacerse cargo de la instruccion religiosa de la niñez y de la juventud de la Capital, necesidad que se estaba haciendo cada vez más imperiosa. Los nombres de dichas Religiosas son: M. R. M. Maria Cruz Rich; M. R. M. Sor Paulina de la Cruz y Sor Trinidad Acosta. Actualmente tienen ya funcionando el kindergarten con mas de cien niños asistentes, y el primero y segundo grado de la escuela elemental. "Holy Trinity Academy" se denomina la susodicha fundación. Le auguramos días de prosperidad y ópimos frutos espirituales en aquellas tan necesitadas cristiandades.



# Bibliografía

CAPPELLO (P. Felix, S. J.). *Praxis processualis ad normam C. J. C. et peculiarium S. Sedis instructionum*. In-8 max., 1940, pag. VIII-224. Lib. It. 15 — Casa Editrice MARIETTI — Via Legnano, 23 — Torino (Italia)

He aquí una obrita que recibirán con agrado cuantos tienen que intervenir en asuntos de Curia, especialmente en los procesos judiciales. No basta poseer el título de Doctor en Derecho Canónico para saber llevar un proceso judicial: se requiere cierta formación práctica, que en la mayoría de los casos no se ha tenido. El autor, prescindiendo de exposiciones doctrinales que supone, va dando en detalle y ordenadamente la serie de actos que forman un proceso, con formularios que puede tomar como guía el que ha de intervenir en estos negocios. Para dar una idea del contenido de la obra transcribimos los títulos del Índice: Cap. I. Notiones generales et praeliminares. — Cap. II. De forma et ratione qua acta processus iudicialis sunt conficienda. — Cap. III. De peculiari forma processus matrimonialis sive stricte iudicialis sive summarii. — Cap. IV. De processu super rato et non consummato. — Cap. V. De processu criminali. — Cap. VII. De processu circa Sacram Ordinationem. — Cap. VIII. De alio quocumque processu via administrativa conficiendo. — Index rerum alphabeticus.

Libros como este deseáramos ver en las manos de los ministros de nuestras Curias eclesiásticas.

B. A.

COCCHI (sac. Guidus, C. M.). *Commentarium in Codicem Iuris Canonici in usum scholarum*. Lib. IV. DE PRO-CCESSIBUS. Ed. III recognita. 1940. VIII-746. Lib. It. 20. — Casa Editrice MARIETTI — Via Legnano, 23— Torino (Italia).

La presente edición apenas se diferencia de la segunda; las modificaciones introducidas se refieren casi exclusivamente al Tit. XX: *De Causis Matrimonialibus*, donde el autor ha tenido en cuenta la Instrucción de la S. C. de Sacramentos de 15 de agosto de 1936. La aceptación que la obra de Cocchi ha tenido entre los alumnos de Derecho canónico nos excusa de nueva recomendación. No es una obra de investigación y discusión de profundas cuestiones: es más bien un Manual en que se recoge la doctrina de los mejores autores, y cuya nota sobresaliente es la claridad de las nociones y de la doctrina. Escrita por un autor italiano, la obra contiene indicaciones del procedimiento civil en esa nación.

El presente volumen expone todo el Libro IV del Código. Lleva como complemento en tres Apéndices la Instrucción de la S. C. de Sacramentos sobre la competencia del juez por razón del cuasi-domicilio en las causas matrimoniales, la Instrucción antedicha de 15 de agosto de 1936, y las Reglas que se han de observar en los procesos sobre la nulidad de la sagrada Ordenación o de las obligaciones a ella anejas.

Haría más útil el libro un índice alfabético de materias, que en la presente edición falta y esperamos ver en una posterior.

B. A.

OPPENHEIM (Dr. Philippus O. S. B., S. Theol. Doct. et in Pontificio Instituto Academico S. Anselmi de Urbe Rei Liturgicae Prof.). INSTITUTIONES SYSTEMATICO — HISTORICAE IN SACRAM LITURGIAM.

Vol. II. *Tractatus de iure liturgico. Pars I. Notiones generales et historicae. De Legislatoribus liturgicis eorumque potestate iuris liturgici dicundi.* In-8, 1939, p. XII-233. Lib. It. 12.

Vol. III. *Tractatus de iure liturgico. Pars II. De lege scripta et non scripta.* In-8, 1939, pag. 170. Lib. It. 10 — Casa Editrice MARIETTI — Via Legnano, 23 — Torino (118).

El autor de los volúmenes que presentamos al público es ya conocido del lector del "Boletín Eclesiástico de Filipinas", pues ya en 1937 publicó una introducción a las presentes Instituciones Litúrgicas, cuyo juicio crítico apareció en dicho Boletín Eclesiástico en Nov. de 1937.

Ahora el mismo autor pone en manos del mundo científico los volúmenes II y III de sus estudios litúrgicos. El autor se propone en ellos hacer un estudio científico del Derecho Litúrgico, que evite una infinidad de escollos contra los que se han estrellado hasta el presente muchos liturgistas.

De hecho evita el rubricismo y el criticismo litúrgico. Tampoco hace pesada su lectura con demasiadas autoridades litúrgicas. Aunque relaciona las Instituciones litúrgicas con el Derecho Canónico, no las identifica. Creemos que el autor ha logrado su cometido.

En el Tomo II expone quienes son los legisladores litúrgicos y cual es su autoridad legislativa. Para el efecto le divide en tres partes. En la Ia. Parte nos da una breve noción del culto cristiano y nos indica la ordenación del mismo culto. En la IIa refuta los principales sistemas erróneos — episcopal, territorial, colegial y el galicismo — sobre la potestad legislativa. En la III Parte a la vez que expone la verdadera doctrina sobre la potestad legislativa, determina que la primera autoridad es el R. Pontífice con sus Congregaciones litúrgicas; después la potestad episcopal y todos aquellos que participan de esta potestad.

En el Tomo III nos muestra el ilustre autor cómo los legisladores ejercen su potestad legislativa, o sea qué leyes publican y en qué fuentes las debemos encontrar. Le divide también en tres partes. En la Ia. explica algunas nociones de la ley general, de los rescriptos y de los privilegios. En la IIa. los principales documentos litúrgicos (documentos pontificios, el Derecho Canónico, los de las S. Congregaciones y en especial de la S. Congregación de Ritos, los contenidos en los libros de Liturgia y los de los Obispos y Concilios). En la IIIa. Parte estudia el valor litúrgico de la costumbre litúrgica.

Como puede ver el lector es un trabajo científico, pues estudia las causas del derecho litúrgico.

Deseamos ver pronto publicados los volúmenes siguientes.

F. V. B.

FRANCISCO ORTIGAS, Jr.

RAFAEL ORTIGAS

JOAQUIN RAMIREZ

**RAMIREZ & ORTIGAS**

ABOGADOS

407-9 Filipinas Bldg.,

Tel.: 2-17-62

Plaza Moraga, Manila.

A LOS SRES. SACERDOTES  
EL MOSCATEL PARA CONSAGRAR  
**"DOS ESCUDOS"**

Es de absoluta garantía para el santo sacrificio de la Misa, cuyo certificado de origen y Prescripto Pontificio ponemos a su disposición.

No olviden la marca "DOS ESCUDOS" Lo vendemos en barriles, damajuanas y en cajas de doce (12) botellas, y en botellas sueltas.

**"EL CANAL DE SUEZ"**

(UNICO IMPORTADOR)

308-310 Pza. Miranda  
Quiapo, ManilaTel. 2-29-84  
P. O. Box 1716**"LA INSULAR"**

FABRICA DE CIGARROS Y CIGARRILLOS INC.  
FUNDADA POR EL EXCMO. SR. D. J. SANTAMARINA EN 1883

Los productos de LA INSULAR son solicitados por personas de buen gusto y se venden en todos los paises del mundo. Es la que posee los más perfectos medios para la elaboración y las grandes existencias de tabaco, rama de la Isabela y Cagayán que esta Fábrica posee son la mejor garantía de la bondad de sus productos.

Plaza de Binondo No. 20 — Tel. No. 4-93-14

Tel. 2-63-57

**GHI SENG**

P. O. Box No. 2820

Manila, I. F.

FABRICANTES DE CANDELAS

200 REGIDOR, QUIAPO

Se reciben pedidos por C.O.D. de todas partes de mayor escala; y se recomienda particularmente a todos los Parrocos de Filipinas, la inmejorable calidad de velas que fabricamos, mucho más, las que llevan la marca "SY KEE" para altares, en cuya confección usamos 60% cera Virgen de superior calidad. Hacemos asimismo velas para procesiones y otros actos del culto, de diferentes tamaños y clase. Despachamos en nuestro establecimiento al por mayor y menor. Para informes pídanse lista de precios, clases y tamaños y serán facilitados.